

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI): Informe de Avance de Honduras 2016-2017

Jaime Ayala, Investigador independiente

Tabla de Contenidos

| | |
|---|-----------|
| Executive Summary..... | 2 |
| Resumen Ejecutivo | 9 |
| I. Introducción | 15 |
| II. Contexto | 16 |
| III. Liderazgo y proceso multisectorial | 19 |
| IV. Compromisos..... | 28 |
| Compromiso 1: Política integral de transparencia, probidad y ética en Honduras..... | 31 |
| Compromiso 2: Mejora en la aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información pública..... | 34 |
| Compromiso 3: Transparencia en el servicio civil..... | 37 |
| Compromiso 4: Transparencia en las municipalidades | 40 |
| Compromiso 5: Participación ciudadana en el seguimiento al gasto público | 44 |
| Compromiso 6: Compras abiertas..... | 47 |
| Compromiso 7: Información por centro educativo..... | 51 |
| Compromiso 8: Monitoreo del abastecimiento de los medicamentos e insumos | 54 |
| Compromiso 9: Supervisión y control en la prestación de los servicios de agua y saneamiento, con alta participación ciudadana..... | 57 |
| Compromiso 10: Sistema de trámites unificados | 61 |
| Compromiso 11: Laboratorio de innovación ciudadana..... | 64 |
| Compromiso 12: Desarrollo de las comunidades resilientes con participación ciudadana e innovación tecnológica | 67 |
| Compromiso 13: Construcción participativa del plan nacional de cambio climático | 71 |
| V. Recomendaciones generales | 75 |
| VI. Metodología y fuentes..... | 78 |
| VII. Anexo de Requisitos de elegibilidad | 80 |

Executive Summary:



Honduras Year I Report

Action plan: 2016-2018
Period under review: July 2016 – June 2017
IRM report publication year: 2018

During the first year, commitments saw limited progress in implementation. Increasing ambition is also an area of opportunity for Honduras. The next action plan could contribute to the dialogue initiative as part of the new presidential period.

HIGHLIGHTS

| Commitment | Overview | Well-Designed? * |
|--|---|------------------|
| 8. Monitoring supply of medicines and medical goods | This commitment will create a platform for monitoring and to file and follow-up on complaints | Yes |
| 13. Participatory design of the National Climate Change Plan | A National Climate Change Plan will be developed with participation from citizens and other sectors | Yes |

* Commitment is evaluated by the IRM as specific, relevant, and has a transformative potential impact

♣ Commitment is evaluated by the IRM as being specific, relevant, potentially transformative, and substantially or fully implemented

PROCESS

The co-creation process in Honduras included participation from civil society, the private sector and academia. Feedback from the government was mostly informative and did not address how contributions were considered. The next cycle is an opportunity to promote collaboration.

Who was involved?

| Civil society | Government | | | |
|---------------|-------------------------------------|---|--|---|
| | | Narrow/ little governmental consultations | Primarily agencies that serve other agencies | Significant involvement of line ministries and agencies |
| | Beyond “governance” civil society | | | ✓ |
| | Mostly “governance” civil society | | | |
| | No/little civil society involvement | | | |

Ministries and agencies of the Executive, and local governments were part of the co-creation process. There was no involvement from the Judiciary or Legislative branches. Civil society participation also included the private sector and academia.

Level of input by stakeholders

| Level of Input | During Development |
|--|--------------------|
| Collaborate: There was iterative dialogue AND the public helped set the agenda | |
| Involve: The public could give feedback on how commitments were considered | |
| Consult: The public could give input | ✓ |
| Inform: The government provided the public with information on the action plan. | |
| No Consultation | |

OGP co-creation requirements

| | |
|--|---------------|
| <p>Timeline Process and Availability</p> <p>Timeline and process available online prior to consultation</p> | Yes |
| <p>Advance notice</p> <p>Advance notice of consultation</p> | Yes |
| <p>Awareness Raising</p> <p>Government carried out awareness-raising activities</p> | Yes |
| <p>Multiple Channels</p> <p>Online and in-person consultations were carried out</p> | Yes |
| <p>Documentation and Feedback</p> <p>A summary of comments by government was provided</p> | Yes |
| <p>Regular Multi-stakeholder Forum</p> <p>Did a forum exist and did it meet regularly?</p> | Yes |
| <p>Government Self-Assessment Report</p> <p>Was a self-assessment report published?</p> | Yes |
| Total | 7 of 7 |

Did Not act contrary to OGP process

A country is considered to have acted contrary to process if one or more of the following occurs:

- The National Action Plan was developed with neither online or offline engagements with citizens and civil society
- The government fails to engage with the IRM researchers in charge of the country's Year 1 and Year 2 reports
- The IRM report establishes that there was no progress made on implementing any of the commitments in the country's action plan

COMMITMENT PERFORMANCE

Progress was limited during the first year of implementation. There are two well-designed commitments –specific, relevant, transformative- but their limited implementation prevented them from being coded as starred.

Current Action Plan Implementation

| 2016-2018 Action Plan | |
|--------------------------------------|--------------|
| Completed Commitments (Year 1) | 0 of 13 (0%) |
| OGP Average Completion Rate (Year 1) | 18% |

Previous Action Plan Implementation

| 2014-2016 Action Plan | |
|--------------------------------|---------------|
| Completed Commitments (Year 1) | 2 of 14 (14%) |
| Completed Commitments (Year 2) | 3 of 14 (21%) |
| 2012-2013 Action Plan | |
| Completed Commitments (Year 1) | 2 of 20 (10%) |
| Completed Commitments (Year 2) | N/A |

Potential Impact

| 2016-2018 Action Plan | |
|--|---------------|
| Transformative Commitments | 2 of 13 (15%) |
| OGP Average for Transformative Commitments | 16% |
| 2014-2016 Transformative Commitments | 2 of 14 (14%) |
| 2012-2013 Transformative Commitments | 6 of 20 (30%) |

Starred commitments

| 2016-2018 Action Plan | |
|---|---------------|
| Starred Commitments (Year1) | 0 of 13 (0%) |
| Peak Number of Starred Commitments (All OGP Action Plans) | 5 |
| 2014-2016 Starred Commitments | 0 of 14 (0%) |
| 2012-2013 Starred Commitments | 7 of 20 (35%) |

RECOMMENDATIONS

1. Prioritize implementation of commitments with transformative potential impact on the action plan
2. Adapt tools created by commitments to the national context
3. Remove public access barriers to SIMAGAH
4. Link the next plan's co-creation process with the dialogue and public discussions promoted as part of the new government administration period
5. Use the OGP platform to contribute to the country's larger challenges

COMMITMENTS OVERVIEW

| Commitment Title | Well-designed * | Complete (Year 1) | Overview |
|--|-----------------|-------------------|---|
| 1. Policy for integrity, transparency and ethics in Honduras | No | No | This commitment builds on previous efforts to approve this policy. The initiative lacks a clear theory of change that allows visualizing how its approval and implementation will reduce corruption. |
| 2. Improve enforcement of the transparency and access to information law | No | No | The results report of the transparency measurement was published in August 2017. This commitment does not include a revision of the law's sanctioning framework, which limits its potential. |
| 3. Transparency in the Civil Service | No | No | This initiative seeks to make information available on vacancies and public recruitment. Its design lacks the mechanisms to correct cases where due process is not followed. |
| 4. Transparency in local governments | No | No | This commitment proposes assessing transparency and promoting dialogue at the local government level. Newly created spaces need to be institutionalized and clear rules must be defined. |
| 5. Civic participation in monitoring public expenditure | No | No | During the first year citizen consultation activities on the budget were conducted. However, the level of citizen influence is not clear and progress in institutionalization is limited. |
| 6. Open procurement | No | No | This commitment aims to improve information and regulation of public purchases. Evidence does not allow determining the extent to which reforms will improve citizen participation in purchase processes. |
| 7. Information for educational centers | No | No | This initiative proposes a web portal and platform with information on education resources and performance. However, citizen oversight mechanisms are not clearly defined. |

| | | | |
|---|-----|----|---|
| 8. Monitoring supply of medicines and medical goods | Yes | No | In addition to providing information on supply, this platform will allow citizens to file and follow up on complaints. Its implementation represents a significant change in this area of public policy. |
| 9. Monitoring and control in the provision of water and sanitation services, with high public participation | No | No | This commitment proposes creation of monitoring committees on public water services with citizen participation. However, it is not clear if actions will be taken when issues in service provision are reported. |
| 10. United system for procedures | No | No | Activities for this initiative are related to e-government, increasing the number of procedures available online. The commitment does not include revision of response time and in-person procedures, which would have a higher impact. |
| 11. Citizen Innovation Lab | No | No | The creation of this space is relevant to open data use in Honduras, however, it fails to include publication of more data or feedback procedures for received proposals. |
| 12. Development of resilient communities with public participation, technology and innovation | No | No | This commitment aims to train 5 communities in risk prevention, identifying existing threats. Use of technologic tools could affect use in rural communities and those with low internet access. |
| 13. Participatory design of the National Climate Change Plan | Yes | No | Creation of a plan with citizen participation represents an innovative change in this area of public policy. Documentation and feedback of the process will be key to sustain impact. |

* Commitment is evaluated by the IRM as specific, relevant, and has a transformative potential impact

⊕ Commitment is evaluated by the IRM as being specific, relevant, potentially transformative, and substantially or fully implemented

ABOUT THE AUTHOR

Jaime David Ayala is an economist with consultant experience with aid agencies and project implementers. He has contributed as a researcher in the areas of sustainability, violence prevention and human development, as well as impact evaluations in El Salvador. He has also contributed to institutional strengthening processes for organizations working with small and medium businesses.



The Open Government Partnership (OGP) aims to secure concrete commitments from governments to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. OGP's Independent Reporting Mechanism (IRM) assesses development and implementation of national action plans to foster dialogue among stakeholders and improve accountability.



Resumen Ejecutivo

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe de Avances 2016-2017

Durante el primer año, los compromisos registran un nivel de avance limitado. Aumentar el nivel de ambición es también un área de oportunidad. Además, el próximo plan de acción podría contribuir al diálogo que se impulsa en el marco del nuevo período de gobierno.

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa multilateral voluntaria que busca la adopción de compromisos por parte de los gobiernos con el objetivo de promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. Honduras participa en la AGA desde el 2011. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación bianual de las actividades de cada país participante en la AGA. Este informe cubre el primer año de implementación del plan de acción 2016-2018.

En Honduras, la institución responsable del desarrollo, implementación y seguimiento de la AGA es la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE), a través de la Secretaría Técnica de la AGA. La Dirección cuenta con un presupuesto asignado para sus actividades, mientras que los fondos para la implementación de compromisos son determinados por cada institución pública.

El proceso AGA

Los países miembros de la AGA llevan a cabo un proceso de consulta durante el desarrollo del plan de acción, así como durante la implementación.

El Consejo Interinstitucional de la AGA y el Comité Técnico de Seguimiento (CTS) son los foros permanentes en los que se abordan los temas relativos a la Alianza en el país. En el Consejo participan representantes del gobierno, sociedad civil, academia y sector privado.

El gobierno ha habilitado el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza para el Gobierno Abierto (SIMAGAH) para la publicación de información relativa al plan de acción y sus actividades. Esta herramienta es de uso interno de la DPTMRE.

Vista rápida:

| | |
|------------------------|------|
| Participante desde: | 2011 |
| Número de compromisos: | 13 |

Grado de cumplimiento:

| | |
|--------------|-----------|
| Completo: | 0% (0) |
| Sustancial: | 0% (0) |
| Limitado: | 100% (13) |
| No iniciado: | 0% (0) |

Énfasis de los compromisos:

| | |
|---|----------|
| Acceso a la información: | 92% (12) |
| Participación ciudadana: | 85% (11) |
| Rendición de cuentas: | 8% (1) |
| Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas: | 69% (9) |

Compromisos que son:

| | |
|--|-----------|
| Claramente relevantes a los valores de la AGA: | 100% (13) |
| De impacto potencial transformador: | 15% (2) |
| Sustancial o completamente implementados: | 0% (0) |
| Los tres (★): | 0 |

El informe de autoevaluación del gobierno fue publicado en septiembre de 2017, con un período de dos semanas para la recepción de comentarios del público.

Implementación de los compromisos

Como parte de su participación en la AGA, los países establecen compromisos en sus planes de acción, los cuales tienen una duración de dos años. El plan de acción de Honduras contiene 13 compromisos. La tabla 1 resume, para cada compromiso, el cumplimiento y su impacto potencial. La tabla 2 representa un resumen breve de los avances logrados en el compromiso e incluye recomendaciones para los siguientes pasos. Los compromisos similares deberán agruparse y reorganizarse para facilitar la lectura.

Cabe mencionar que el MRI actualizó los criterios para los compromisos estelares a principios de 2015 con el objetivo de elevar los estándares de los compromisos ejemplares de la AGA. De acuerdo con dichos criterios, los compromisos deben ser altamente específicos, relevantes para los valores de la AGA, con impacto transformador y con un nivel de cumplimiento sustancial o completo. Honduras no recibió compromisos estelares.

Tabla 1. Análisis de cumplimiento por compromiso.

| NOMBRE DEL COMPROMISO | IMPACTO POTENCIAL | | | | NIVEL DE CUMPLIMIENTO | | | |
|---|-------------------|-------|----------|---------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | NINGUNO | MENOR | MODERADO | TRANSFORMADOR | NO INICIADO | LIMITADO | SUSTANCIAL | COMPLETO |
| <p>☑ EL COMPROMISO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA AGA, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p> | | | | | | | | |
| 1. Política integral de transparencia, probidad y ética de Honduras | | | | | | | | |
| 2. Mejora en la aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información pública | | | | | | | | |
| 3. Transparencia en el servicio civil | | | | | | | | |
| 4. Transparencia en las municipalidades | | | | | | | | |
| 5. Participación ciudadana en el seguimiento del gasto público | | | | | | | | |
| 6. Compras abiertas | | | | | | | | |
| 7. Información por centro educativo | | | | | | | | |
| 8. Monitoreo del abastecimiento de los medicamentos e insumos | | | | | | | | |
| 9. Supervisión y control en la prestación de los servicios de agua y saneamiento | | | | | | | | |
| 10. Sistema de trámites unificados | | | | | | | | |
| 11. Laboratorio de Innovación Ciudadana | | | | | | | | |
| 12. Desarrollo de comunidades resilientes | | | | | | | | |
| 13. Construcción participativa del plan nacional de cambio climático | | | | | | | | |

Tabla 2: Resumen de avances por compromiso.

| NOMBRE DEL COMPROMISO | RESULTADOS |
|---|---|
| <p>1. Política integral de transparencia, probidad y ética</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado | <p>Este compromiso da continuidad a esfuerzos previos que han impulsado la aprobación de esta política. La iniciativa carece de una teoría de cambio clara que permita visualizar cómo su aprobación e implementación disminuirá la corrupción.</p> |
| <p>2. Mejora en la aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado | <p>El informe de resultados de la medición de transparencia fue presentado en agosto de 2017. El compromiso no incluye la revisión del marco sancionatorio de la ley, lo que limita su potencial.</p> |
| <p>3. Transparencia en el servicio civil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado | <p>Esta iniciativa busca poner a disposición de la ciudadanía información sobre las vacantes y procesos de contratación públicas. Sin embargo, su diseño carece de los mecanismos correctivos que permitan corregir las faltas al debido proceso.</p> |
| <p>4. Transparencia en las municipalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado | <p>Este compromiso propone una medición y diálogo sobre transparencia a nivel municipal. Durante el primer año del ciclo, el avance ha sido limitado. Es necesario institucionalizar los espacios a crear y definir claramente las reglas de participación.</p> |
| <p>5. Participación ciudadana en el seguimiento del gasto público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado | <p>Durante el primer año se realizaron actividades de consulta ciudadana sobre el presupuesto. Sin embargo, no se ha avanzado en la institucionalización de estos espacios y no es claro el nivel de incidencia ciudadana.</p> |
| <p>6. Compras abiertas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado | <p>Este compromiso tiene por objetivo mejorar la información y regulación sobre compras públicas. La evidencia no permite determinar el alcance que las reformas tendrán sobre la participación ciudadana en los procesos de compra.</p> |
| <p>7. Información por centro educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado | <p>Esta iniciativa propone la creación de un portal web y plataforma con información de recursos y rendimiento académico. Sin embargo, no se definen claramente los mecanismos de veeduría social que se espera promover.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>8. Monitoreo del abastecimiento de los medicamentos e insumos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado | <p>Además de brindar información sobre abastecimiento, esta plataforma permitirá interponer y dar seguimiento a denuncias ciudadanas. Su implementación representará un cambio significativo en esta área de política pública.</p> |
| <p>9. Supervisión y control en la prestación de servicios de agua y saneamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado | <p>Este compromiso propone crear comités para el seguimiento del servicio público de agua con la participación ciudadana. Sin embargo, no es claro qué acciones se tomarán en los casos en los que se reporten deficiencias en el servicio.</p> |
| <p>10. Sistema de trámites unificados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado | <p>Las actividades de esta iniciativa se orientan a fortalecer el gobierno electrónico, aumentando el número de trámites disponibles en línea. El compromiso no incluye la revisión de los tiempos y procesos presenciales, lo que tendría un mayor impacto.</p> |
| <p>11. Laboratorio de innovación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado | <p>La creación de este espacio es relevante al uso de datos abiertos en Honduras; sin embargo, no se acompaña de una mayor publicación de datos o procedimientos de devolución para las propuestas recibidas.</p> |
| <p>12. Desarrollo de comunidades resilientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado | <p>Este compromiso busca capacitar a 5 comunidades en prevención de riesgos, identificando amenazas existentes. El bajo acceso a internet por parte de las comunidades rurales podría afectar su impacto.</p> |
| <p>13. Construcción participativa del plan nacional de cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia respecto a los valores de la AGA: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado | <p>La construcción del plan con participación ciudadana representa un cambio innovador en esta área de política pública. La sistematización y retroalimentación sobre el proceso será clave para asegurar su impacto.</p> |

Recomendaciones

El investigador del MRI considera importante avanzar en la implementación de aquellos compromisos con potencial transformador y asegurar que las herramientas que éstos crean se adapten al contexto nacional. El próximo plan de acción podría ser utilizado como una herramienta para apoyar el trabajo alrededor de los grandes temas de país, particularmente el diálogo en el marco del nuevo período del gobierno.

A partir del 2014, todos los informes del MRI incluyen cinco recomendaciones clave para el próximo ciclo de planeación de la AGA. Los gobiernos miembros de la AGA deberán responder a estas recomendaciones clave en sus informes de autoevaluación anuales. Las recomendaciones siguen el modelo SMART (por sus siglas en inglés): específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos. Tomando en cuenta los resultados, las investigadoras presentan las siguientes recomendaciones clave:

Tabla 3: Cinco principales recomendaciones SMART.

| |
|--|
| Priorizar la implementación de los dos compromisos con potencial transformador en este plan de acción |
| Adaptar las herramientas creadas a través de los compromisos al contexto nacional |
| Eliminar las barreras de acceso público al SIMAGAH |
| Vincular el proceso de cocreación del próximo plan de acción a los procesos de diálogo y las discusiones públicas en el marco del nuevo período de la administración de gobierno |
| Utilizar la plataforma de la AGA para contribuir a los grandes desafíos del país |

Requisitos de elegibilidad: Para participar en la AGA, los gobiernos deberán demostrar su compromiso con el gobierno abierto cumpliendo con los requisitos mínimos en las dimensiones clave del gobierno abierto. Los indicadores de terceros se utilizan para determinar los avances del país en cada una de las dimensiones. Para mayor información, consulte la sección IX sobre requisitos de elegibilidad al final de este informe o visitebit.ly/1929F11

Jaime David Ayala es economista con experiencia como consultor para agencias de cooperación internacional e implementadores. Ha colaborado como investigador en temas de sustentabilidad, prevención de violencia y desarrollo humano, así como evaluaciones de impacto en El Salvador. También ha colaborado en procesos de fortalecimiento institucional para organizaciones que trabajan con pequeñas y medianas empresas.

I. Introducción

Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto, AGA u OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa internacional voluntaria que busca la adopción de compromisos por parte de los gobiernos respecto a sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática. La AGA ofrece un foro internacional para el diálogo entre gobiernos, sociedad civil y el sector privado, siendo todos ellos actores comprometidos en la consecución del gobierno abierto.

Honduras comenzó su participación formal el 10 de agosto de 2011, cuando la designada presidencial María Antonieta Guillén de Bográn, en el gobierno de Porfirio Lobo Sosa, declaró la intención de su país de participar en la iniciativa.

Para participar en la AGA, los gobiernos deben demostrar un compromiso claro con la idea de gobierno abierto, alcanzando un mínimo de criterios de desempeño en los aspectos clave de gobierno abierto que son particularmente consecuentes con el aumento de la sensibilidad del gobierno, fortalecimiento de la participación cívica y la lucha contra la corrupción. Se utilizan indicadores objetivos de terceros para determinar el alcance del avance de los países en cada uno de esos aspectos. Ver sección VIII: Requisitos de elegibilidad, para más detalle.

Se requiere que todos los gobiernos participantes en la AGA desarrollen planes de acción nacionales con compromisos concretos para un periodo inicial de dos años. Los planes de acción deben reflejar los compromisos AGA de los gobiernos que muevan la práctica gubernamental más allá de su línea base actual. Los compromisos pueden impulsar esfuerzos existentes, identificar nuevas medidas para completar las reformas en curso o iniciar una acción específica nueva.

Honduras desarrolló su tercer plan de acción entre julio de 2016 y junio de 2018. El periodo de implementación del plan fue del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018. Este informe abarca el proceso de desarrollo del plan y el primer año de implementación, desde el 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017. A partir del 2015, el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) también publica informes de fin de término que dan a conocer el estado final de los compromisos al cierre del período de dos años del plan de acción. Se evaluarán en el informe de fin de término los avances realizados después del primer año de implementación, en septiembre de 2018.

El Gobierno publicó su informe de autoevaluación en septiembre de 2017. De acuerdo con este informe, el plan presenta un nivel de avance sustancial en el 47% de las metas programadas para este período, mientras que el 13% tienen un nivel limitado y el 20% no han iniciado. Únicamente el 20%, - 3 de 15 metas, se encuentran en un nivel totalmente satisfactorio de cumplimiento¹.

Para cumplir con los requisitos de la AGA, el MRI se asoció con Jaime Ayala, consultor independiente, quien llevó a cabo esta evaluación del desarrollo e implementación del tercer plan de acción de Honduras. Con el objetivo de incorporar las opiniones de diversas partes interesadas, el investigador del MRI contactó a los representantes de instituciones públicas, sociedad civil y habilitó formularios digitales para recopilar información. El mandato del MRI es informar el diálogo sobre el desarrollo e implementación de futuros compromisos en cada uno de los países de la AGA. Los métodos y fuentes de información se detallan en la sección VI de este informe: Metodología y fuentes.

¹ Gobierno de Honduras (2017). "Informe de autoevaluación de Gobierno de medio término". Disponible en http://www.gobiernoabierto honduras.org/images/PDFINFORMEMT/INFORME_DE_MEDIO_TERMINO_III_PAG_AH.pdf

II. Contexto

El tercer plan de acción de la AGA retoma varios objetivos temáticos de planes de acción previos e incluye nuevos compromisos en áreas como cambio climático. Sin embargo, al margen de estos avances se desdibujan prioridades del contexto nacional que representan desafíos para que el país avance los principios y valores de la Alianza para el Gobierno Abierto.

2.1 Antecedentes

Honduras es un país de ingreso medio-bajo. En 2016, aproximadamente el 60% de la población vivía en situación de pobreza, con 1 de cada 5 personas de las zonas rurales viviendo con menos de \$1.90 dólares al día.¹ El país enfrenta retos importantes en materia económica, seguridad, educación y salud.

La economía del país refleja algunos avances; sin embargo, el manejo de fondos públicos continúa siendo un área donde crece la tendencia de secretismo y opacidad. Una amenaza latente son los fideicomisos.² Otra área donde se han visto avances es en materia de seguridad; por ejemplo, la tasa de homicidios pasó de 59,1 por cada 100 mil habitantes en 2016 a 43,6 en 2017, según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma (UNAH).³ Esta disminución se ve opacada por las deficiencias del sistema de justicia, los altos índices de impunidad y la incapacidad del Estado para judicializar y sancionar actos de corrupción. Por otro lado, el espacio cívico se ve amenazado por la falta de protección a defensores de derechos humanos, reflejada en el asesinato de activistas como Berta Cáceres y José Ángel Flores en 2016⁴ y por el uso de la fuerza militar en manifestaciones públicas.⁵

Similar a la situación en años anteriores, este plan de acción se sitúa frente a tres desafíos que impactan en la habilidad del país para avanzar los principios de la Declaración de Gobierno Abierto. Estos desafíos son:

Transparencia y acceso a la información

En materia de transparencia presupuestaria, de acuerdo con la Encuesta de Presupuesto Abierto, entre la evaluación de 2015 y 2017 el gobierno hondureño mejoró la calidad de la información presupuestaria que publica, en parte debido a la implementación de iniciativas impulsadas desde la AGA en esta materia. No obstante, la publicación del presupuesto ciudadano y la participación ciudadana en el proceso presupuestario continúan siendo un área de oportunidad en el país.⁶ En la evaluación realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública, en 2017, 74 de las 197 instituciones públicas obtuvieron una calificación “deficiente” respecto a sus portales de transparencia.⁷ Un área donde el país avanza positivamente es en el sector de infraestructura pública. Con la adhesión del país a la iniciativa CoST, de 2014 a 2016 el cumplimiento con requerimientos de divulgación proactiva de información relacionada a inversiones de infraestructura pública ha mejorado de un 27% a un 87%.⁸

Corrupción e impunidad

A inicios de 2016, el Estado de Honduras y la Organización de Estados Americanos (OEA) firmaron un convenio para la instalación de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH). La MACCIH fue recibida con gran esperanza por algunos sectores pero también con rechazo de otros grupos de sociedad civil,⁹ en gran medida debido a la falta de transparencia en el contenido del convenio.¹⁰ A un año de su instalación se vislumbraban avances importantes como el fortalecimiento de recursos humanos en el Ministerio Público, la presentación de reformas legislativas a favor de la protección de defensores de DDHH y periodistas, el registro de contribuciones a campañas políticas, un esquema de colaboración efectiva y un observatorio de justicia penal.¹¹

Sin embargo, en 2017 la MACCIH sufrió un golpe a su institucionalidad. Tras dificultades que manifestaba el Jefe de Misión Juan Jiménez Mayor desde mediados de 2017, en enero de 2018 presentó su renuncia al cargo. Entre las causas de su retiro reiteraba la falta de apoyo a la misión por parte del liderazgo de la OEA y las presiones desde el Estado hondureño para para limitar las actuaciones de la MACCIH en el país.¹²

Espacio cívico

Honduras cuenta con una sociedad civil activa y diversa. A pesar del dinamismo de estas organizaciones, las normativas que rigen a este sector son dispersas y sujetas a la discrecionalidad administrativa. Así lo señala la Evaluación Nacional de Ambiente Habilitante de OSC en Honduras.¹³ El informe también resalta la autocensura por miedo a represalias y las dificultades que enfrentan las organizaciones en regiones distintas a la capital del país para cumplir con los requerimientos de control y supervisión del Estado. Uno de los retos más importantes que tendrá que superar el país es la situación de vulnerabilidad de defensores de derechos humanos, ambientalistas y periodistas. Expertos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos han manifestado su preocupación por los asesinatos de defensores de DDHH y líderes sociales.¹⁴ Organizaciones internacionales como Amnistía Internacional también advierten, entre otros, sobre los retos en materia de uso excesivo de la fuerza frente a protestas y la vulnerabilidad de defensores de derecho a la tierra y medio ambiente.¹⁵

Más recientemente, como resultado de la crisis electoral en noviembre de 2017, el informe de la Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos de Naciones Unidas reveló que la respuesta estatal a las protestas postelectorales dio lugar a violaciones de derechos humanos.¹⁶

2.2 Ámbito del plan de acción con relación al contexto nacional

El plan de acción 2016-18 da continuidad a varias acciones en temas que se vienen trabajando desde el primer plan de acción, como educación, salud, transparencia presupuestaria, transparencia municipal y compras públicas. Aunque el plan de acción incorpora nuevos compromisos en temas como cambio climático, los desafíos en las áreas resaltadas en la subsección anterior opacan los esfuerzos realizados en otros sectores.

En general, los compromisos se centran preponderantemente en mecanismos de transparencia y acceso a la información respecto a sectores como salud y educación. Otros compromisos se enfocan en mejorar mecanismos de gestión gubernamental en el ámbito de compras y contrataciones. Si bien es un enfoque importante, su alcance es reducido frente a los problemas estructurales que incentivan el crecimiento de la inseguridad pública, impunidad, corrupción y restricciones a la organización libre, limitando con ello la participación e influencia de la sociedad civil en la construcción de políticas públicas e iniciativas de desarrollo en el país.

¹ Perfil de país, Banco Mundial <http://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>

² <http://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2017/03/MEMORIA-FOSDEH-2017.pdf>

³ <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-tasa-de-homicidio-en-honduras-baja-59-l-a-43-6-por-cada-100-000-habitantes/20000013-3558135>

⁴ <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2016/10/activists-murders-turn-honduras-into-no-go-zone-for-environmental-campaigners/>

⁵ <http://www.laprensa.hn/honduras/elecciones2017/1136166-410/protesta-honduras-manifestacion-chaos-saque-policiales-militares->

⁶ <http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBS2015-CS-Honduras-Spanish.pdf>

⁷ <http://www.elheraldo.hn/pais/1066082-466/instituto-de-acceso-a-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-hay-74-instituciones-aplazadas-en>

⁸ <http://www.constructiontransparency.org/honduras>

- ⁹ <http://www.laprensa.hn/honduras/921186-410/honduras-y-oea-firman-la-instalaci%C3%B3n-de-la-macch>
- ¹⁰ <http://enlaceacademico.ucr.ac.cr/node/3180>
- ¹¹ http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-044/17
- ¹² <https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/juan-jimenez-mayor-renuncia-mision-oea-honduras-noticia-497700>
- ¹³ http://civicus.org/images/EENA_Honduras_Sp.pdf
- ¹⁴ <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=20397&LangID=S>
- ¹⁵ <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/honduras/>
- ¹⁶ https://www.ohchr.org/Documents/Countries/HN/2017ReportElectionsHRViolations_Honduras_EN.pdf

III. Liderazgo y proceso multisectorial

3.1. Liderazgo

Esta subsección describe el liderazgo y contexto institucional de la AGA en Honduras. La tabla 3.1 resume su estructura y la narrativa a continuación proporciona detalles adicionales.

Tabla 3.1: Liderazgo de la AGA

| I. Estructura | Sí | No |
|--|--------|-----|
| ¿Existe un Punto de Contacto designado claramente al proceso de la AGA (una persona)? | X | |
| | Varias | Una |
| ¿Se dirige la AGA por una sola institución o por varias? | | X |
| | Sí | No |
| ¿Se lidera la iniciativa de la AGA por el jefe de gobierno? | | X |
| 2. Mandato legal | Sí | No |
| ¿Se establece el compromiso del Gobierno con la AGA a través de un mandato oficial público? | X | |
| ¿Se establece el compromiso del Gobierno con la AGA a través de un mandato legalmente vinculante? | | X |
| 3. Continuidad y estabilidad | Sí | No |
| ¿Hubo un cambio en la organización que lideró o estuvo involucrada en la AGA durante la implementación del plan de acción? | | X |
| ¿Hubo un cambio en el jefe de gobierno durante el desarrollo o la implementación del plan de acción? | | X |

Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como república libre, democrática e independiente, con el propósito de asegurar a sus habitantes la justicia, libertad, cultura y el bienestar económico y social.

El territorio hondureño se divide en 18 departamentos y 298 municipios. El Poder Legislativo se conforma por un congreso de El Congreso Nacional de 128 diputados propietarios y sus respectivos suplentes, elegidos de acuerdo con un sistema proporcional de número de habitantes por departamento¹. La Corte Suprema de Justicia es el máximo órgano del Poder Judicial y está compuesto por 15 magistrados elegidos por el voto favorable de dos terceras partes del Congreso².

En Honduras, la institución responsable del desarrollo, implementación y seguimiento del proceso de la Alianza para el Gobierno Abierto es la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE), a través de la Secretaría Técnica de la AGA³. El equipo responsable del seguimiento a la AGA está conformado por 10 personas y cuenta con un presupuesto de entre L.300,000.00 y L.500,000.00 (USD 12,500.00 – USD 20,900.00 aproximadamente), el cual es asignado por la División de Transparencia y Rendición de Cuentas de la DPTMRE. El presupuesto para la implementación de los compromisos es determinado por cada institución pública responsable de ellos.

La AGA carece de un mandato legal vinculante en Honduras. Sin embargo, el marco legal de la DPTRME establece como objetivo principal el fortalecimiento de la transparencia de las

instituciones del Estado de Honduras a través de un proceso de formulación y proposición de políticas y programas de transparencia. Además, también cuenta con el mandato de luchar contra la corrupción en coordinación con las entidades de control externo y otros entes del Estado con funciones de transparencia y lucha anticorrupción⁴.

3.2 Participación institucional

Esta sección describe cuáles instituciones gubernamentales participaron en el proceso de la AGA. La siguiente sección mencionará las organizaciones no gubernamentales que participaron.

Para el desarrollo del tercer plan de acción se conformaron el Consejo Interinstitucional de la Alianza para el Gobierno Abierto Honduras 2016-2018 y el Comité Técnico de Seguimiento (CTS). Este último se creó con el objetivo de promover la eficiencia y eficacia en la ejecución de las actividades programadas para la construcción del plan de acción.

El CTS está coordinado por la Pastoral Social Caritas de Honduras, que también coordina el Consejo. La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE) ejerce el rol de secretaría técnica. Como miembros propietarios del sector gubernamental participan el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD). Por parte del sector social civil participa el Foro social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) y la Asociación de Organismos no Gubernamentales (ASONOG); por la empresa privada, la Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECAMARA) y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y por el sector académico la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV).

El cronograma de trabajo creado por el Consejo Interinstitucional incluyó jornadas de socialización, una jornada de consulta oficial, talleres para la construcción del borrador del plan, jornadas de socialización del borrador, presentación al secretariado de la AGA, presentación de avances a la mesa de cooperantes y lanzamiento del plan.

En el proceso de desarrollo e implementación del presente plan, la participación gubernamental se limitó a secretarías, instituciones del Estado y gobiernos subnacionales. El investigador pudo determinar qué instituciones participaron en el proceso de consulta y cuáles fueron responsables de la implementación de proyectos, pero no pudo determinarse cuáles propusieron compromisos. La tabla 3.2 detalla las instituciones que participaron en el proceso de la AGA.

Tabla 3.2 Participación en la AGA por institución gubernamental

| ¿Cómo participaron las instituciones? | Ministerios o secretarías, departamentos y agencias | Poder Legislativo | Poder Judicial (y organismos cuasi judiciales) | Otros organismos (constitucionales, independientes o autónomos) | Gobiernos subnacionales |
|--|---|-------------------|--|---|-------------------------|
| Consultaron (Se invitó a estas instituciones a observar el desarrollo del plan de acción, pero no necesariamente estuvieron a cargo del cumplimiento de compromisos en el plan.) | 22 ⁵ | 0 | 0 | 0 | 68 ⁶ |
| Propusieron (Estas instituciones propusieron compromisos para ser incluidos en el plan de acción.) | Indeterminado | 0 | 0 | 0 | Indeterminado |
| Implementaron (Estas instituciones están a cargo del cumplimiento de compromisos en el plan de acción, independientemente de si propusieron los compromisos o no.) | 13 ⁷ | 0 | 0 | 0 | 0 |

3.3 Participación de la sociedad civil

Las organizaciones de sociedad civil (OSC) y el sector privado participan a través del Consejo Interinstitucional de la AGA en Honduras y mediante el Comité Técnico de Seguimiento. El consejo interinstitucional constituye el espacio permanente de diálogo entre gobierno, sociedad civil, academia y sector privado para la formulación, implementación y seguimiento de los planes de acción. Como se detalló en la sección anterior, FOSDE, ASONOG, FEDECAMARA y COHEP participan del CTS como miembros propietarios.

El Gobierno de Honduras habilitó un cronograma para la implementación de la consulta con la sociedad civil a nivel nacional⁸. Las autoridades públicas presentaron este documento el 5 de febrero de 2016 a representantes de sector público, privado, academia y sociedad civil. Las invitaciones para este evento y las jornadas de consulta se enviaron por medio de la oficina del Secretario Técnico de la AGA en Honduras.

De febrero a marzo de 2016, el gobierno realizó jornadas de sensibilización en Tegucigalpa, Choluteca, Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula y La Ceiba, en las que participaron 445 personas, incluyendo a representantes de OSC, academia y el sector privado.

La consulta oficial se llevó a cabo del 4 al 12 de abril de 2016 en las ciudades antes mencionadas, incluyendo además a Comayagua y Dalí. Asistieron 447 personas que, a través de una metodología participativa, identificaron 47 necesidades prioritarias y 188 acciones puntuales en los temas de: lucha contra la corrupción, acceso a la información, gasto y compras públicas, gobierno digital, servicios públicos y recursos naturales y medio ambiente.

Posteriormente, entre abril y junio, en la ciudad de Tegucigalpa se realizaron dos talleres de construcción del borrador del plan a partir de 13 grandes necesidades prioritarias y 19 acciones puntuales.

Una vez elaborado del borrador del plan, el Gobierno realizó 7 jornadas de socialización⁹ con el objetivo de recibir retroalimentación para preparar la versión final. Los talleres se desarrollaron en Tegucigalpa, Choluteca, Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua y Danlí. En ellos participaron 415 personas.

La plantilla de formulación¹⁰ requería que los ciudadanos tuvieran un conocimiento previo sobre la metodología de diseño de compromisos, aspecto que se cubrió durante las jornadas de sensibilización. Este documento permitió a los ciudadanos plantear compromisos, ejes estratégicos, explicar el impacto esperado, designar instituciones responsables y establecer acciones para su cumplimiento.

El sitio web de gobierno abierto incluye presentaciones que resumen los insumos obtenidos en cada una de las ciudades participantes, tanto en la sensibilización¹¹ como en la consulta oficial.¹² Si bien se identifica el número de propuestas y los temas principales, no se muestra el detalle del total de propuestas que se recibieron durante las diferentes jornadas. Además, la información a la que tuvo acceso el investigador del MRI no permite determinar el proceso que se siguió para pasar de 47 a 13 necesidades, ni como se adoptaron los compromisos que finalmente fueron incluidos en el plan de acción.

Los países miembros de la AGA deben consultar ampliamente con el público durante el desarrollo, la implementación y la revisión del plan de acción. La tabla 3.3 permite visualizar el rendimiento de Honduras durante el plan de acción de 2016-2018.

Tabla 3.3 Proceso nacional de la AGA

| Requisitos cumplidos: 6 de 7 | | | | | | |
|---|---|----|----|---|----|----|
| Antes | 1. Disponibilidad de cronograma y proceso | | | 2. Aviso previo | | |
| | Cronograma y proceso disponibles antes de la consulta | Sí | No | Aviso previo a la consulta | Sí | No |
| | | ✓ | | | ✓ | |
| | 3. Divulgación | | | 4. Múltiples canales | | |
| | El Gobierno realizó actividades de divulgación y sensibilización | Sí | No | 4a. Consultas realizadas en línea | Sí | No |
| | | ✓ | | 4b. Consultas realizadas en persona | Sí | No |
| | | | | ✓ | ✓ | |
| 5. Documentación y retroalimentación | | | | | | |
| Resumen de comentarios presentado | | | | Sí | No | |
| | | | | ✓ | | |
| Durante | 6. Foro regular | | | | | |
| | 6a. ¿Existió un foro? | Sí | No | 6b. ¿Se reunió regularmente? | Sí | No |
| | | ✓ | | ✓ | | |
| Después | 7. Informe de autoevaluación del Gobierno | | | | | |
| | 7a. Publicación del informe anual | Sí | No | 7b. Informe disponible en inglés o en idioma administrativo | Sí | No |
| | | ✓ | | | ✓ | |
| | 7c. Período de dos semanas de comentarios públicos sobre el informe | Sí | No | 7d. Informe responde a las recomendaciones clave del MRI | Sí | No |
| ✗ | | | ✓ | | | |

Tabla 3.4 Nivel de participación pública

El MRI adaptó el Espectro de Participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para el uso de la AGA. La siguiente tabla muestra el nivel de influencia pública en el plan de acción. De abajo hacia arriba, las características de la participación son acumulativas. En el marco del gobierno abierto, los países deben aspirar al nivel de ‘colaborar’.

| Nivel de participación pública | | Durante el desarrollo del plan de acción | Durante la implementación del plan de acción |
|--------------------------------|--|--|--|
| Empoderar | El Gobierno entregó poder de decisión al público. | | |
| Colaborar | Hubo diálogo iterativo y el público ayudó a fijar la agenda. | | |
| Involucrar | El Gobierno dio retroalimentación sobre cómo se tomaron en cuenta los aportes del público. | | |
| Consultar | El público tuvo la posibilidad de realizar aportes. | ✓ | ✓ |
| Informar | El Gobierno entregó información al público sobre el plan de acción. | | |
| No se consultó | No se consultó | | |

3.4 Consultas durante la implementación

Como parte de su participación en la AGA, los gobiernos se comprometen a identificar un foro regular multisectorial, ya sea una entidad existente o una de nueva creación, que permita la consulta permanente sobre la implementación del proceso de la AGA. Esta sección resume dicha información.

El Consejo Interinstitucional de la AGA en Honduras es la instancia de diálogo permanente entre el gobierno, sociedad civil, sector privado y academia. Además de ser el enlace de Honduras ante la AGA, está encargado de aprobar nuevas solicitudes de miembros y promover el desarrollo de una red de gobierno abierto en Honduras, entre otras funciones. El Consejo se reúne cada tres meses o cuando convoque el Secretario Técnico de la AGA en Honduras.

El punto de contacto de gobierno informó sobre la realización de dos reuniones del Consejo Interinstitucional y trece del Comité Técnico de Seguimiento durante el primer año de implementación del plan de acción.

Durante el proceso de recolección de información para este informe, el investigador del MRI contactó a cada uno de los miembros de la sociedad civil del comité o responsables del seguimiento de los compromisos, pero no recibió respuesta. Es importante notar que el período en el que se levantó la información para este informe coincidió con la crisis política consecuencia del proceso electoral de noviembre de 2017.¹³

3.5 Autoevaluación

Los Artículos de Gobernanza de la AGA definen como requisito que los países deben publicar un informe de autoevaluación tres meses después de cumplir el primer año de implementación. El informe de autoevaluación debe publicarse para recibir comentarios del público durante dos semanas. Esta sección evalúa el cumplimiento de este requisito, así como la calidad del informe.

El informe de autoevaluación fue presentado el 28 de septiembre de 2017.¹⁴ Este documento aborda información detallada sobre el proceso de diseño del plan de acción, así como sobre cada uno de los hitos correspondientes para el cumplimiento de cada compromiso.

El informe aborda cada uno de los compromisos del plan de acción, detallando las acciones implementadas a la fecha, así como las restantes por cumplir.¹⁵ En algunas excepciones, detalla obstáculos y elementos que no fueron tomados en cuenta en el momento de diseñar el compromiso y que, por tanto, han afectado su cumplimiento. Si bien el informe de

autoevaluación describe la evidencia de cada compromiso, éste no contiene documentos o fotografías.

El Gobierno de Honduras publica información en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto (SIMAGAH)¹⁶. Esta plataforma es de uso interno, ya que se necesita contar con un usuario y clave para el acceso. El investigador del MRI pudo acceder al sistema y recopiló documentación que se alberga en el repositorio de información de este informe.

3.6 Seguimiento a las recomendaciones previas del MRI

Tabla 3.5: Recomendaciones clave de los informes previos del MRI.

| | Recomendación | ¿Fue Abordada? | ¿Fue integrada en el plan de acción? |
|---|---|----------------|--------------------------------------|
| 1 | Fortalecer el mecanismo tripartito: Se sugiere evaluar el marco regulatorio del mecanismo de cocreación para (1) reflejar los principios rectores de los artículos de gobernanza de la AGA, (2) consensuar reglas claras sobre el proceso de toma de decisión y (3) incluir un mecanismo de deliberación y diálogo para el consenso en la reglamentación del comité. | x | x |
| 2 | Implementar herramientas que permitan que la retroalimentación de los participantes en las diferentes jornadas de consulta sea procesada y respondida. | ✓ | x |
| 3 | Que los compromisos establecidos sean acciones más ambiciosas y no se mantengan en el marco de lo que la ley ya exige que hagan los funcionarios públicos. | ✓ | x |
| 4 | Considerando los retos que hay para recuperar la credibilidad en las instituciones públicas y la judicialización de los casos de corrupción que han generado manifestaciones en la población hondureña, el siguiente plan de acción podría considerar un compromiso para crear un mecanismo de veeduría social y participación ciudadana a la Misión de Apoyo contra la Impunidad y la Corrupción en Honduras | x | x |
| 5 | Incluir en un siguiente plan de acción un compromiso de rendición pública de cuentas sobre los fondos del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Específicamente, el Gobierno podría considerar incluir en su planificación la apertura de datos sobre la ejecución presupuestaria de estos fondos y poner a disposición del público un tablero de seguimiento en tiempo real que permita dar seguimiento a la ejecución presupuestaria y la ejecución programática de estos fondos. | x | x |

El Gobierno de Honduras abordó dos de las cinco recomendaciones establecidas en el informe de medio término 2014-2016, pero no logró incluir ninguna de ellas en este plan de acción. Con respecto a las recomendaciones referentes a la Misión de Apoyo contra la Impunidad y la Corrupción en Honduras (MACCIH) y la transparencia en los fondos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, no se identifican evidencias claras en el diseño de los compromisos.

El investigador del MRI considera que abordar estas recomendaciones requiere de un mayor apoyo institucional, sobre todo tomando en cuenta el contexto que atraviesa el país. Tampoco se encuentra evidencia clara de que el Gobierno de Honduras haya fortalecido el mecanismo tripartito para la creación y el establecimiento de reglas claras para el proceso de la toma de decisiones en el comité.

Durante el reciente proceso de diseño del plan de acción, el Gobierno de Honduras diseñó plantillas y formularios para que los ciudadanos pudieran transmitir sus insumos, de acuerdo con la metodología SMART. Sin embargo, estas herramientas no garantizaron que las propuestas de los ciudadanos hayan sido respondidas de acuerdo a un mayor nivel de participación, según lo especificaba la recomendación. El sitio web de gobierno abierto de Honduras presenta los formularios utilizados para la presentación de propuestas, sin explicar la forma en la que éstos fueron incorporados en el plan de acción.¹⁷

Si bien los compromisos del plan de acción plantean hitos innovadores y de impacto significativo, no responden al contexto institucional actual. El investigador del MRI considera que diseñar compromisos con un mayor nivel de ambición requiere que éstos aborden temáticas como la lucha contra la corrupción y fortalecimiento de procesos democráticos, entre otros.

¹ República de Honduras (2004). "Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas y sus Reformas". Disponible en https://www.tse.hn/web/documentos/Compendio_Ley_Electoral_Reglamentos_Electorales_09.pdf

² Congreso Nacional (1982). "Constitución de la República de Honduras". Disponible en https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_de_Honduras.pdf

³ Decreto Ejecutivo PCM-02-2014. Disponible en http://transparencia.scgg.gob.hn/images/temp_files/PCM-02-2014_CREACION_DE_DIRECCIONES_PRESIDNECIALES.pdf

⁴ Ídem

⁵ Secretaría de Agricultura y Ganadería; Secretaría de Salud; Secretaría de la Presidencia; Secretaría de Derechos Humanos; Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización; Secretaría de Finanzas; Banco Central de Honduras; Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Seguridad; Secretaría de Educación; Secretaría de Energía; Instituto Nacional Agrario; Fuerza Armada; Instituto Hondureño del Seguro Social; Instituto de Acceso a la Información Pública; Tribunal Superior de Cuentas; Dirección General de Servicio Civil; Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas; Instituto de Conservación Forestal; Procuraduría General de la República; Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

⁶ La Ceiba, Jutiapa, El Porvenir, Bonito Oriental, Tela, San Francisco, Arizona, La Másica, Esparta, Jacaleapa, El Paraíso, Danli, Trojes, Teupasenti, Potrerillos, San Lucas, San Antonio de Flores, Moroceli, San Matias, Patuca, Alauca, Concepción de María, Nacaome, Aramecina, Goascorán, Alianza, Langue, Cory, Caridad, San Lorenzo, Amapala, Caridad, Namasigue Choluteca, Morolica, Duyure, San José, Omoa, Santa Cruz de Yojoa, La Lima, Las Colinas, Pimienta, Puerto Cortés, Quimistán, San Antonio de Cortés, San Francisco de Yojoa, San Manuel, Santa Bárbara, San Pedro Sula, Villanueva, Comayagua, Ajuterique, El Rosario, Esquias, Humuya, Lamani, La Trinidad, Lajamani, Meambar, Ojos de Agua, San Jeronimo, San José Comayagua, San José de Potrero, San Luis, San Sebastián, Siguatepeque, Las Lajas, Taulabe.

⁷ Secretaría de Coordinación General de Gobierno; Instituto de Acceso a la Información Pública; Dirección General de Servicio Civil; Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; Secretaría de Finanzas; Secretaría de Educación; Secretaría de Salud; Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas; Instituto de Conservación Forestal; Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento; Comisión Permanente de Contingencias; Instituto Hondureño de Geología y Minas; Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas.

⁸ AGA Honduras (2016). "Proceso de formulación del tercer plan de acción de Gobierno Abierto Honduras (III PAGAH) 206-208". Disponible en:

http://www.gobiernoabierto honduras.org/descargas/Cronograma_de_Fechas_Jornada_de_Consulta_Oficial_III_P_AGAH.pdf

⁹ <http://www.gobiernoabierto honduras.org/index.php/formulacion-iii-pagah-2016-2018/etapa-de-socializacion>

¹⁰ Disponible en http://www.gobiernoabierto honduras.org/descargas/Instrumento_de_Consulta_Oficial.pdf

¹¹ <http://www.gobiernoabierto honduras.org/index.php/formulacion-iii-pagah-2016-2018/etapa-de-sensibilizacion>

¹² <http://www.gobiernoabierto honduras.org/index.php/formulacion-iii-pagah-2016-2018/etapa-de-consulta>

¹³ La crisis podría haber afectado la disposición de las organizaciones de la sociedad civil de participar en este proceso de evaluación y al mismo tiempo representaba una prioridad que competía por el tiempo y la agenda pública. Ver <https://www.nytimes.com/es/2017/12/18/honduras-tse-juan-orlando-hernandez-oea/>; y http://www.laprensa.hn/honduras/elecciones2017/1133977-410/elecciones_honduras-salvador_nasralla-joh-tse

¹⁴ <http://www.gobiernoabierto honduras.org/index.php/noticias-eventos/notas-de-prensa-y-eventos/124-nota-de-prensa-presentacion-informe-medio-termino>

¹⁵

http://www.gobiernoabierto honduras.org/images/PDFINFORMEMT/INFORME_DE_MEDIO_TERMINO_III_PAG_AH.pdf

¹⁶ Disponible en

<http://presidencia.scgg.gob.hn/sgpr.admin2017/Cuenta/Ingreso?ReturnUrl=%2Fsgpr.admin2017%2F>

¹⁷ <http://www.gobiernoabierto honduras.org/index.php/formulacion-iii-pagah-2016-2018/etapa-de-consulta>

IV. Compromisos

Todos los países miembros de la AGA desarrollan planes de acción que incluyen compromisos concretos a dos años. Los gobiernos inician sus planes de acción al compartir esfuerzos existentes para la apertura del gobierno, incluyendo estrategias específicas y programas existentes.

Los compromisos deben ser adecuados a las condiciones y problemática del país. Además, deberán ser relevantes a los valores de la AGA definidos en los Artículos de Gobernanza y la Declaración de Gobierno Abierto que fue firmada por todos los países participantes de la AGA.¹

¿En qué consiste un buen compromiso?

Reconociendo que alcanzar los compromisos de gobierno abierto implica un proceso de varios años, cuando sea posible los gobiernos deben establecer plazos e hitos para sus compromisos, en los que indiquen los resultados que se alcanzarán cada año. En este informe se detalla cada uno de los compromisos que el país incorporó en su plan de acción y se valora el primer año de implementación.

A continuación, presentamos los indicadores que utiliza MRI para evaluar los compromisos:

- **Especificidad:** Esta variable evalúa en qué medida los compromisos o las acciones son específicas y medibles. Las opciones son:
 - **Alta:** El compromiso establece actividades claras y verificables y entregables medibles para alcanzar el objetivo del compromiso.
 - **Media:** El compromiso describe una actividad que es objetivamente verificable que incluye productos entregables, pero cuyos entregables no son claramente medibles o relevantes para lograr el cumplimiento del objetivo del compromiso.
 - **Baja:** El compromiso describe una actividad que puede ser considerada como verificable, pero requiere interpretación adicional por parte del lector para identificar qué pretenden lograr las actividades y cuáles serían los productos entregables.
 - **Ninguna:** El compromiso no establece una actividad medible, productos, entregables ni hitos.
- **Relevancia:** Esta variable evalúa cada compromiso en cuanto a su relevancia a los valores de la AGA. Analizando el texto del compromiso, tal como está escrito en el plan de acción, a continuación, se enlistan las preguntas necesarias para determinar la relevancia del compromiso frente a los valores de la AGA.
 - **Acceso a la información:** ¿El gobierno publicará más información o mejorará la calidad de la información que publica?
 - **Participación ciudadana:** ¿El gobierno creará o mejorará oportunidades o las capacidades del público para influir en la toma de decisiones?
 - **Rendición de cuentas públicas:** ¿El gobierno creará o mejorará oportunidades para asegurar la rendición de cuentas por parte de sus funcionarios?

- **Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas:** ¿Se utilizarán innovaciones tecnológicas en combinación con alguno de los otros tres valores para impulsar la transparencia o la rendición de cuentas?²

Impacto potencial: Esta variable evalúa el *impacto potencial* del compromiso basado en lo definido en el plan de acción, determinando lo siguiente:

- La problemática social, económica, política o ambiental;
- El status quo al inicio del plan de acción y
- El grado al que el compromiso, de ser implementado, impactaría el desempeño y abordaría la problemática.

Los **compromisos estelares** son aquellos que son considerados ejemplares para la AGA. Para poder recibir una estrella, los compromisos deberán cumplir con diversos requisitos:

- Debe ser suficientemente específico que pueda hacerse un juicio sobre su impacto potencial. Los compromisos estelares deberán tener un nivel de especificidad “medio” o “alto”.
- El compromiso debe establecer de forma clara su relevancia respecto a los valores AGA. Deberá estar relacionado con al menos un valor de la AGA: acceso a la información, participación pública o rendición de cuentas públicas.
- De ser implementado, el compromiso tendría un impacto “transformador”.³
- El gobierno deberá lograr avances significativos en el cumplimiento del compromiso durante el periodo de implementación, por lo que el cumplimiento deberá haber sido calificado como “sustancial” o “completo”.

Finalmente, las gráficas de esta sección presentan una fracción de la gran cantidad de datos que el MRI recopila durante el proceso de revisión de avances. Para consultar los datos completos de Honduras y de todos los países miembros de la AGA, consulte el Explorador de la AGA⁴.

Descripción general de los compromisos:

En el tercer plan de acción de gobierno abierto, Honduras establece 13 compromisos, de los cuales 9 son nuevos y 4, en curso. Los compromisos están agrupados por temas: control de la corrupción, acceso a la información, gasto público, compras, recursos naturales y ambiente, servicios públicos y gobierno digital. Los compromisos responden a los desafíos de: i) aumento a la integridad pública; ii) gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, iii) mejora de los servicios públicos y iv) creación de comunidades más seguras.

Temas:

A. Control de la Corrupción

- Política Integral de Transparencias y Probidad

B. Acceso a la información

- Mejora en la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Transparencia en el servicio civil
- Transparencia en las municipalidades

C. Gasto público

- Participación ciudadana en el seguimiento al gasto público

D. Compras abiertas

- Compras abiertas

E. Recursos Naturales y Ambiente

- Desarrollo de comunidades resilientes con participación ciudadana e innovación tecnológica
- Construcción participativa del Plan Nacional de Cambio Climático

F. Servicios públicos

- Información por Centro Educativo
- Monitoreo del abastecimiento de los medicamentos e insumos
- Supervisión y control en la prestación de los servicios de agua y saneamiento, con alta participación ciudadana

G. Gobierno digital

- Sistema de trámites unificados
- Laboratorio de innovación ciudadana

¹ Open Government Partnership: Articles of Governance, June 2012 (Updated March 2014 and April 2015), https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/attachments/OGP_Articles-Gov_Apr-21-2015.pdf

² IRM Procedures Manual. Available at: http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/IRM-Procedures-Manual-v3_July-2016.docx

³ El Panel Internacional de Expertos modificó este requisito en 2015. Para mayor información, visite: <http://www.opengovpartnership.org/node/5919>

⁴ Explorador del Mecanismo de Revisión Independiente: bit.ly/1KE2WII

Compromiso I: Política integral de transparencia, probidad y ética en Honduras

Texto del compromiso:

Continuará la discusión sobre los lineamientos de política que se incluirán en la Política de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH), la cual se someterá a aprobación del presidente de la República en Consejo de Ministros, para darle carácter vinculante. La política irá acompañada por una caja de herramientas mediante las cuales se garantizará la participación ciudadana durante su ejecución.

Hitos:

1. Aprobar mediante un Decreto Ejecutivo la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH) como instrumento operativo para el cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales en la materia.
2. Implementar la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética, mediante el uso de una caja de herramientas (instrumentos técnicos) que operativice la misma y que incorpore la participación ciudadana.

Institución responsable: Secretaría de Coordinación General de Gobierno-SCGG.

Institución(es) de apoyo:

- Gobierno: Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Ministerio Público, Procuraduría General de la República (PGR), Poder Judicial.
- Sociedad civil: Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Redes de Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC), estructural de gobernanza multisectorial de iniciativas internacionales (EITI, CoST).

Fecha de inicio: julio de 2016

Fecha final: junio de 2018

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | ¿A tiempo? | Nivel de cumplimiento | | | |
|------------------------|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas públicas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
| I. Total | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | ✓ | | | No | | ✓ | | |

Contexto y objetivos

La edición 2017 del Índice Global de Impunidad coloca a Honduras como uno de los 15 países más impunes en el mundo¹ (de 69 evaluados); mientras que el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International otorga al país 29 de 100 puntos posible, siendo 0 el valor que indica la mayor percepción de corrupción.

El país ha suscrito diversos convenios internacionales en materia de lucha contra corrupción, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNAC), la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (OEA)²- y locales – como la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST) y la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI). Sin embargo, a nivel nacional se han tomado algunas decisiones que ponen en duda dicha lucha, por ejemplo la aprobación de la “Ley de Secretos Oficiales y Desclasificación de la Información Pública”, que otorgó atribuciones al Instituto de Acceso a la Información Pública para declarar como secreta toda aquella información que pueda atentar contra los intereses públicos y del Estado.³

Una primera versión de este compromiso fue incluida en el plan de acción 2012-2014. En él se propuso aprobar la Política Integral Anticorrupción de Honduras como parte de las acciones del Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PTLCC) del entonces presidente Porfirio Lobo. Para el plan 2014-2016, la iniciativa se transformó en la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH).

En seguimiento a los avances limitados que se lograron en el plan anterior, para este ciclo se contemplan dos hitos principales: la aprobación de la PITPEH mediante decreto ejecutivo y su implementación mediante una caja de herramientas (instrumentos técnicos) para implementarla e incorporar la participación ciudadana.

De acuerdo al plan, además de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por los convenios suscritos, el objetivo de este compromiso es aumentar la confianza ciudadana en sus instituciones; promover el control de la corrupción mediante la definición de estrategias que permitan reducir la impunidad, aumentar la transparencia, probidad y ética pública y mejorar la coordinación de acciones de las diferentes instituciones públicas con responsabilidad en la materia.⁴

Este compromiso es relevante a los valores de acceso a información – partiendo del alcance más amplio del concepto de transparencia – y participación ciudadana. Sobre este último, el proceso de creación de esta política ha sido participativo y se espera mantener el enfoque en la elaboración de la caja de herramientas.

En términos de especificidad, la calificación es media ya que, si bien ambos hitos son relevantes y alcanzables, no está del todo claro en qué consistirán los instrumentos técnicos que incluirá la caja de herramientas ni en qué momento se incluirá la participación de la ciudadanía.

Si bien el MRI reconoce que el compromiso ha mejorado su contenido en función de las recomendaciones hechas en evaluaciones anteriores, sigue siendo necesaria la definición de una teoría de cambio clara y específica que permita visualizar cómo la aprobación e implementación de la política permitirá disminuir los niveles de corrupción y los factores que han permitido perpetuarla. Por ello, el impacto potencial se califica como menor.

Cumplimiento

Según el informe de autoevaluación de medio término que presentó el Gobierno, la aprobación de la PITPEH presenta un cumplimiento sustancial.⁵ De acuerdo con dicho documento, la Secretaría de Coordinación General del Gobierno cuenta con un borrador de la política y ha sostenido reuniones con actores clave previo a su aprobación. Al momento de escribir este reporte, el borrador de la política no había sido compartido al investigador del MRI ni había sido publicado para consulta de la ciudadanía.

El investigador del MRI contactó a representantes de la SCGG para discutir este compromiso, pero no recibió respuesta a la fecha de cierre de este informe. El borrador de la política fue colocado en el SIMAGAH en octubre de 2017, así como evidencia del proceso de socialización.⁶ Por tanto, la implementación del compromiso se considera impuntual y limitada. El diseño de la caja de herramientas forma parte del segundo año de implementación de este plan.

Siguientes pasos

El investigador del MRI considera que, de retomar este compromiso en un próximo plan de acción, se debe incluir:

- Una indicación clara de los elementos de las políticas que se implementarán. Por ejemplo, cómo se coordinará en las diferentes instituciones públicas la implementación y cuáles serán los mecanismos concretos de participación ciudadana, es decir, si la política crea espacios de diálogo y mecanismos de denuncia, entre otros.
- Identificar claramente cuál es la línea base sobre la que se trabajará la implementación de la política y cómo plantea el gobierno medir su implementación en las diferentes instituciones públicas.

Para mejorar la implementación de este compromiso, el investigador del MRI recomienda validar el diseño y aplicación de la caja de herramientas de la política con OSC, de manera que ésta responda a necesidades claras en las instituciones públicas.

¹ <http://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017-Resultados.pdf>

² OEA (2016). “Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras”. Disponible en <http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/mision.asp>

³ La Gaceta (2014). “Decreto No. 418-2013”. Disponible en http://www.ccichonduras.org/spanish/Descargas/LEYES/LEYES_ADMINISTRATIVAS_ESPECIALES/DECRETO_418-2013_LEY_DE_CLASIFICACION_DE_DOCUMENTOS.pdf <http://www.laprensa.hn/honduras/1087089-410/maccih-secretos-oficiales-ley-archivos-honduras->

⁴ https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Honduras_AP3_2016_0.pdf

⁵ Gobierno de Honduras (2017). “Informe de autoevaluación de Gobierno de medio término”. Disponible en http://www.gobiernoabierto Honduras.org/images/PDFINFORMEMT/INFORME_DE_MEDIO_TERMINO_III_PAG_AH.pdf

⁶ Disponible en el repositorio de información de este informe.

Compromiso 2: Mejora en la aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información pública

Texto del compromiso:

El IAIP implementará un sistema de indicadores de resultados bajo el modelo de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) el cual ya ha sido adaptado a las individualidades del país. Estos indicadores serán medidos en las siguientes dimensiones: desempeño institucional, satisfacción del usuario, ciudadanía en general y servidores públicos. La aplicación del sistema permitirá la presentación de informes ante la ciudadanía y la generación de una Agenda Nacional de Transparencia para el emprendimiento de las acciones de mejora según los resultados de la medición.

Hitos:

1. Implementar un sistema de indicadores para medir el nivel de cumplimiento del derecho de acceso a la información y la aplicación de la LTAIP en los diferentes sectores de la población hondureña y publicar los resultados con enfoque de datos abiertos.
2. Crear una agenda nacional, con la participación ciudadana, para atender los resultados de la medición de indicadores.
3. Implementar acciones prioritarias contenidas en la agenda y rendir cuentas trimestralmente (al menos el primer trimestre) sobre los avances.

Institución responsable: Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Institución(es) de apoyo:

- Gobierno: Instituciones obligadas por la LTAIP.
- Sociedad civil: Fundación Democracia sin Fronteras (FDsF).

Fecha de inicio: julio de 2016

Fecha final: junio de 2018

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | ¿A tiempo? | Nivel de cumplimiento | | | |
|------------------------|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas públicas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
| 2. Total | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | Sí | | ✓ | | |

Contexto y objetivos

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)¹ fue publicada en 2006. Con ella se creó el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), institución descentralizada y encargado de administrar y garantizar el derecho a la información pública.

De acuerdo con el Global Right to Information Rating del Center for Law and Democracy, una de las debilidades de la ley es el poco reconocimiento que se hace del acceso a la información como un derecho, lo que explica en parte su baja implementación. Además, agregan, el régimen sancionatorio creado por la ley es débil, por lo que no existen estímulos para su cumplimiento. Las excepciones contempladas por la ley son muy amplias y no responden al interés público, lo que facilita que los requerimientos de información sean eximidos por otras leyes.²

Uno de los ejemplos más recientes fue la aprobación, en 2014, de la Ley de Secretos Oficiales y Desclasificación de la Información Pública, la cual delega en el IAIP la capacidad para declarar información pública como reservada.³ El poco reconocimiento del acceso a la información como un derecho ciudadano impacta, en mayor medida, a quienes no tienen acceso a nuevas tecnologías o no disponen de los recursos necesarios para emprender procesos sancionatorios contra las instituciones.

De acuerdo con una representante del IAIP, la aplicación de la LTAIP ha traído algunos retos, incluyendo la incorporación de las municipalidades a nivel nacional como instituciones obligadas dentro de los portales de transparencia, incluir un enfoque por género y la promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información en las comunidades rurales.

Por tanto, el objetivo de este compromiso es mejorar los niveles de aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, comenzando por el diseño de un nuevo sistema de indicadores que permita evaluar el nivel de cumplimiento de la LTAIP en diferentes sectores de la población. Con base en los insumos obtenidos, el IAIP espera desarrollar la agenda nacional con la participación de grupos representantes de los diferentes sectores de la sociedad hondureña (academia, OSC y empresa privada). Por último, se plantea realizar eventos de rendición de cuentas de manera trimestral.

De acuerdo con el plan de acción, los indicadores serán diseñados según los lineamientos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información,⁴ una plataforma que, desde 2011, se conforma por autoridades encargadas de garantizar el derecho de acceso a la información pública en países de América Latina.

El compromiso plantea hitos medibles, relevantes y alcanzables en un plazo determinado. Asimismo, establece la metodología para la participación ciudadana y áreas de evaluación que cubrirán los indicadores. Sin embargo, no queda claro si la rendición de cuentas irá más allá de brindar información o si se propiciará un intercambio sustancial con la población, como contempla la definición de la AGA.

De implementarse completamente, el IAIP realizará acciones para mejorar la aplicación de la ley basadas en la identificación de áreas de oportunidad por medio del sistema de indicadores y de la encuesta ciudadana. Este compromiso representa un paso relevante para poner en la agenda nacional la discusión de las mejoras que la ley necesita. Su impacto es considerado moderado, pues no contempla una reforma a la ley que establezca mecanismos sancionatorios más efectivos.

Cumplimiento

Al cierre de este informe, el compromiso se encuentra a tiempo con avance limitado. El informe de autoevaluación del Gobierno⁵ otorgó un cumplimiento sustancial a la implementación del sistema de indicadores. De acuerdo con este documento, el IAIP – mediante una consultoría – adaptó los indicadores de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, de manera que éstos funcionaran como la base del nuevo sistema.

En agosto de 2017, el IAIP presentó el “Informe de Resultados de la Medición de Indicadores de Transparencia 2017”, basado en 4 áreas: desempeño institucional, satisfacción del usuario, sector ciudadanía y sector de servidores públicos. El documento está disponible en formato PDF en su sitio web.⁶

De acuerdo con el informe de autoevaluación, aún no se han comenzado las acciones para el diseño de la agenda nacional, por lo que aún está pendiente la implementación de acciones prioritarias y los procesos de rendición de cuentas.

Siguientes pasos

El investigador del MRI recomienda incluir una versión similar de este compromiso en un posterior plan de acción, con el objetivo de asegurar la institucionalización del proceso de evaluación de la implementación de la ley y la continuidad de las acciones.

Es importante que en las actividades de rendición de cuentas se considere la definición de la AGA, de forma que estos procesos incluyan medidas o sanciones para los funcionarios que no estén cumpliendo con lo que la ley establece.

La ejecución de acciones innovadoras –producto de la agenda – deben incluir a los sectores que participaron en el proceso de diseño, así como a grupos excluidos y vulnerables.

¹ Congreso Nacional (2006). “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”. Disponible en <http://www.rnp.hn/wp-content/uploads/2011/02/LeydeTransparenciayaccesoalainformacionpublica.pdf>

² Traducción libre de Global Right to Information Rating (2017). “Honduras”. Disponible en http://www.rti-rating.org/view_country/?country_name=Honduras

³ <http://www.laprensa.hn/honduras/1087089-410/maccih-secretos-oficiales-ley-archivos-honduras->

⁴ OGP (2018). “Red de Transparencia y Acceso a la Información”. Disponible en <https://www.opengovpartnership.org/about/news-and-events/red-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-rta>

⁵ Gobierno de Honduras (2017). “Informe de autoevaluación de Gobierno de medio término”. Disponible en http://www.gobiernoabierto.honduras.org/images/PDFINFORMEMT/INFORME_DE_MEDIO_TERMINO_III_PAG_AH.pdf

⁶ IAIP (2017). “Informe de aplicación de medición de indicadores de transparencia”. Disponible en <http://web.iaip.gob.hn/zona-de-descargas/>

Compromiso 3: Transparencia en el servicio civil

Texto del compromiso:

Se pretende transparentar la información pública relativa a los procesos de selección, contratación y evaluación del personal sujeto al régimen de servicio civil mediante con la puesta en marcha de una plataforma virtual donde se publica todo lo relativo al proceso de selección, contratación y evaluación de servidores públicos, involucrando en el diseño de la plataforma al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA). También se pretende implementar un plan de acciones de mejora continua que resulten de la valoración de los usuarios respecto a la utilidad, calidad, relevancia y credibilidad de la información ofrecida en la plataforma y el diseño y pilotaje de un modelo de participación ciudadana en los procesos de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, con apoyo del CNA, así como dar inicio al diseño y ejecución por etapas del plan de desarrollo de la carrera administrativa.

Hitos:

1. Desarrollo de una plataforma donde se divulgue información sobre las vacantes disponibles en el Poder Ejecutivo, que permita interacción con los interesados (primera etapa).
2. Desarrollo de un segundo módulo de la plataforma que permita transparentar la información de los procesos de selección de los servidores y funcionarios públicos de Poder Ejecutivo (segunda etapa).

Institución responsable: Dirección General de Servicio Civil (DGSC).

Institución(es) de apoyo:

- Gobierno: Secretaría de la Presidencia.
- Sociedad Civil: Consejo Nacional Anticorrupción (CNA).

Fecha de inicio: julio de 2016

Fecha final: junio de 2018

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | ¿A tiempo? | Nivel de cumplimiento | | | |
|--|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas públicas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
| 3. Total | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | Sí | | ✓ | | |
| 3.1 Plataforma de información sobre vacantes | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | ✓ | | | | | Sí | | ✓ | | |
| 3.2 Módulo de procesos de selección | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | | | | | Sí | ✓ | | | |

Contexto y objetivos

Una versión similar de este compromiso fue incluida en el plan de acción 2014-2016 de Honduras¹ bajo el nombre de “Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el servicio civil”. Dicho compromiso no fue implementado completamente y finalizó con la habilitación temporal de la plataforma <http://www.serviciocivil.gob.hn/>.

Tal como se describe en el actual plan de acción², ambos compromisos han buscado reducir la mala percepción ciudadana sobre la idoneidad de los empleados públicos para ejercer sus funciones, de acuerdo con los requisitos que se exigen en cada puesto.

El objetivo de este compromiso es implementar mecanismos de transparencia a través de un portal web que incluya información sobre el proceso de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos y que puedan ser retroalimentados por los usuarios y sentar las bases para el desarrollo de la carrera administrativa³. En el proceso de diseño se contempla la participación del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), organismo independiente de la sociedad civil creado mediante decreto legislativo con el objetivo de apoyar las acciones anticorrupción que emprenda el gobierno.⁴

En el largo plazo, es decir más allá del periodo que abarca este compromiso, se planea evaluar la utilidad, calidad, relevancia y credibilidad de la información disponible en la plataforma, así como implementar un plan de mejora continua para el portal. Más adelante, se trabajará posteriormente en el diseño de un plan de desarrollo de la carrera administrativa.

De acuerdo con un representante de la Dirección General de Servicio Civil, actualmente no existe otra plataforma que publique las plazas vacantes en el sector público. Si bien no se cuenta con regulaciones específicas o un mecanismo correctivo por incumplimiento, se espera que todas las instancias correspondientes publiquen los empleos en esta plataforma. El sistema, además, permitirá aplicar filtros por salarios, rubro o institución.

El texto del compromiso plantea metas relevantes, medibles y alcanzables en un plazo determinado. No aclara en qué consiste la interacción ciudadana y, si al referirse a “los interesados”, se trata de potenciales postulantes a las plazas publicadas. De implementarse completamente, el funcionamiento de una plataforma que transparente los procesos de selección y contratación representará un paso innovador en la práctica de recursos humanos en la administración pública.

El impacto potencial se califica como moderado. Contar con una plataforma para empleos en la administración pública aumentará la cantidad y mejorará la calidad de la información pública referente a los procesos de contratación y selección. Sin embargo, su total implementación no garantiza la reducción de arbitrariedades en el momento de la contratación, en especial al no existir mecanismos correctivos o sancionatorios en la plataforma. Además, la plataforma será útil únicamente para quienes puedan acceder a ésta mediante una conexión a internet, es decir poco más del 20% de los hogares hondureños⁵.

Las metas incorporan la participación del Consejo Nacional Anticorrupción en el diseño de la plataforma, aunque esto no garantiza que otros ciudadanos puedan participar de manera abierta.

Cumplimiento

El avance de este compromiso a la fecha de cierre de este informe es limitado. En el informe de autoevaluación del Gobierno⁶, el cumplimiento de este compromiso se calificó como limitado, tomando en consideración que la fecha de finalización para el diseño de la plataforma es diciembre de 2017. De acuerdo con este documento, se ha definido el reporte que se utilizará como insumo para la revisión de las plazas vacantes y ya se cuenta con un procedimiento claro para la publicación de las nuevas plazas.

Un representante de la Dirección General de Servicio Civil confirmó que la primera fase de la plataforma ya fue publicada y muestra la información de las vacantes disponibles al momento en el Ejecutivo.⁷ Dado que el diseño de la plataforma pretende finalizarse en diciembre de 2017 y que el desarrollo del segundo módulo comenzará posterior a ese paso, la implementación del compromiso se califica como puntual.

Siguientes pasos

Si el Gobierno desea continuar realizando esfuerzos en esta área como parte de un próximo plan de acción, el investigador del MRI recomienda realizar evaluaciones periódicas en conjunto con sociedad civil, con el objetivo de realizar mejoras al funcionamiento de la plataforma. Además, es importante que se considere incluir mecanismos sancionatorios o correctivos para los casos en los que se compruebe que la contratación no ha seguido los procedimientos establecidos.

Para mejorar la implementación de este compromiso, el investigador del MRI recomienda implementar un proceso de divulgación sobre el uso de la plataforma y sus beneficios.

¹ Pérez, Gustavo (2016). “Honduras: Informe de fin de término 2014-2016”. Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Honduras_EoT_2014-2016.pdf

² OGP (2016). “Honduras: Tercer plan de acción nacional”. Disponible en <https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-tercer-plan-de-acci-n-nacional>

³ Ídem

⁴ <http://www.cna.hn/index.php/2015-01-03-20-25-59/cna-prueba>

⁵ CEPAL (2016). “Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe”. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40528/6/S1601049_es.pdf

⁶ Gobierno de Honduras (2017). “Informe de autoevaluación de Gobierno de medio término”. Disponible en http://www.gobiernoabierto honduras.org/images/PDFINFORMEMT/INFORME_DE_MEDIO_TERMINO_III_PAG_AH.pdf

⁷ Disponible en: <http://www.dgsc.sep.gob.hn/index.php/oportunidad-de-empleos>

Compromiso 4: Transparencia en las municipalidades

Texto del compromiso:

El compromiso pretende diseñar de forma participativa el Índice de Transparencia Municipal que será generado por un Observatorio Independiente y tomará en cuenta, entre otros aspectos, el cumplimiento de al menos el protocolo estandarizado de rendición de cuentas diseñado por la SJDHGD. Posteriormente, se hará la divulgación de los resultados de la medición realizada con participación de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia. También incluye la creación y puesta en práctica de una mesa de diálogo en la cual se entregue información sobre la ejecución presupuestaria municipal a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y otras organizaciones de sociedad civil que tengan interés en recibir información periódica. Igualmente se diseñarán e implementarán planes de control interno que se darán a conocer a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia para que éstas puedan monitorear su cumplimiento en los municipios seleccionados.

Hitos:

- 1. Implementar un Índice de Transparencia Municipal participativo y divulgarlo anualmente.*
- 2. Definir e implementar un plan de fortalecimiento a la transparencia en aquellas municipalidades donde el índice sea inferior a la media.*
- 3. Establecer e implementar un mecanismo permanente de diálogo entre autoridades municipales y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y sociedad civil que permita dar seguimiento trimestral a la implementación del presupuesto municipal.*
- 4. Implementar planes de control interno en 8 municipalidades categoría "A" con verificación de su cumplimiento por parte de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia.*

Institución responsable: Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD).

Institución(es) de apoyo:

- Gobierno: Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Ministerio Público, Procuraduría General de la República (PGR), Poder Judicial.
- Sociedad civil: Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Redes de Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC), estructural de gobernanza multisectorial de iniciativas internacionales (EITI, CoST).

Fecha de inicio: julio de 2016

Fecha final: junio de 2018

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | ¿A tiempo? | Nivel de cumplimiento | | | |
|--|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas públicas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
| 4. Total | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | No | | ✓ | | |
| 4.1 Índice de Transparencia Municipal | | | ✓ | | ✓ | | | | | | ✓ | | Sí | | ✓ | | |
| 4.2 Comisiones ciudadanas de transparencia | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | No | | ✓ | | |

Contexto y objetivos

El artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública¹ establece que las municipalidades están obligadas al cumplimiento de la misma. En su artículo 13, la ley exige que las municipalidades publiquen, de manera oficiosa, una relación de los juicios en que sean parte y las sentencias definitivas recaídas en ellas, así como las resoluciones y actas de las sesiones de la Corporación Municipal. Por otro lado, el artículo 115 de la Ley de Municipalidades² establece lo siguiente:

“Las Municipalidades, cuando sus recursos lo permitan, están obligadas a publicar La Gaceta Municipal donde consten sus resoluciones más relevantes, un resumen del presupuesto, su liquidación y la respuesta a las solicitudes de rendición de cuenta. La edición de La Gaceta Municipal se hará por lo menos semestralmente. La forma de su emisión queda sujeta a la capacidad económica de las Municipalidades”

Según la Ley de Municipalidades y las reformas del artículo 59-C del decreto 143-2009³, cada municipalidad contará con una comisión ciudadana de transparencia, encargada de velar por la participación ciudadana en iniciativas y procesos ejecutados por las alcaldías, así como garantizar la transparencia en la toma de decisiones. De acuerdo con un representante de la SDHJGD, actualmente existe la “Mesa Interinstitucional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social”, la cual se reúne bimensualmente para dar seguimiento a este compromiso.

Como parte del diseño de este compromiso, la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia y Gobernabilidad y Descentralización condujo un mapeo para conocer el estado de las 298 comisiones ciudadanas de transparencia. Como resultado, se encontró que 18 comisiones se encontraban inactivas y 36 municipalidades no brindaron información sobre el estado de sus comisiones.⁴ De acuerdo con el plan de acción⁵, el objetivo de este compromiso es mejorar la confianza ciudadana en sus gobiernos locales mediante la aplicación de mecanismos homologados de rendición de cuentas y acceso a información pública.

El compromiso pretende diseñar un sistema de indicadores que permita evaluar el rendimiento de las 298 municipalidades del país. El resultado, denominado Índice de Transparencia Municipal, permitirá identificar brechas y oportunidades de mejora en determinadas municipalidades. Con base en esto, se diseñarán planes de fortalecimiento para asegurar que las municipalidades con menor puntuación superen las barreras identificadas.

De acuerdo con representantes de la SDHJGD, el índice utiliza cuatro componentes (políticas públicas anticorrupción, acceso a la información pública y rendición de cuentas, participación ciudadana y desempeño institucional y financiero) y se calcula con una media ponderada de 50 subíndices. Esta información será recolectada por cada comisión ciudadana y sistematizada por la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de la SDHJGD, a través de la herramienta tecnológica del Observatorio de Transparencia Municipal (OTM).

La gestión del índice de transparencia municipal y de los planes de fortalecimiento estará a cargo del OTM, una herramienta diseñada para facilitar el acceso a la información de la municipalidad y evaluar la participación ciudadana. Esto permitirá al Gobierno central realizar un monitoreo de los niveles de transparencia en los gobiernos locales, en coordinación con otras instituciones gubernamentales y sociedad civil⁶.

Posteriormente, se implementará un mecanismo de diálogo entre las autoridades municipales y las comisiones ciudadanas de transparencia y sociedad civil con el objetivo de dar seguimiento trimestral a la ejecución del presupuesto municipal. Adicionalmente, se ejecutarán planes de control interno en 8 municipalidades categoría “A” con verificación de su cumplimiento por parte de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia. Un municipio de esta categoría, de acuerdo con la SDHJGD, es aquel con un mayor índice de desarrollo local (financiero, salud, educación, nutrición, infraestructura económica y social, entre otros).

En el largo plazo –y fuera del alcance de este compromiso – el OTM pretende difundir buenas prácticas de gobernanza local en transparencia, participación ciudadana y promover la formación y educación ciudadana en temas de rendición de cuentas y gobernabilidad local.

De implementarse completamente, las municipalidades contarían con un nuevo sistema para evaluar su rendimiento en garantizar el derecho a la información. Además, la implementación de planes de fortalecimiento representará un paso innovador en esta área de política pública. El compromiso, sin embargo, no establece mecanismos que permita a los ciudadanos participar mediante acciones correctivas en la implementación del presupuesto municipal. Tampoco explica si el apoyo que recibirán las municipalidades será financiero, asesoría legal o de otro tipo.

La implementación de un nuevo sistema de indicadores de transparencia municipal mejora el ambiente de acceso a la información y la respuesta a solicitudes de los ciudadanos, aunque no garantiza que se publique más allá de lo que exige la ley. El establecimiento de un mecanismo de diálogo entre autoridades municipales y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y sociedad civil permitirá que la ciudadanía brinde seguimiento a la implementación del presupuesto municipal.

Cumplimiento

El informe de autoevaluación del Gobierno⁷ otorgó un cumplimiento completo al primer hito, la implementación del índice de transparencia municipal. De acuerdo a este documento, se diseñó y socializó el Índice de Transparencia Municipal, a través del OTM⁸, aunque su acceso es restringido y requiere contar con usuario y contraseña. A través de la revisión, el investigador del MRI comprobó que a junio de 2017 solamente se había publicado la evaluación de la municipalidad de Comayagua, quedando pendiente 297 municipios. De esto se infiere que la implementación de acciones de fortalecimiento a nivel municipal no ha dado inicio. La información referente al OTM –diseño y manual de funcionamiento – se encuentra en el SIMAGAH⁹.

Mientras que la implementación de planes de fortalecimiento municipal, tercer hito comenzó en julio de 2017, según lo planeado en el plan de acción, el informe de autoevaluación señala lo siguiente con respecto a la meta #3, implementación de un mecanismo de diálogo:

“Existe un mecanismo de diálogo, sin embargo, es anterior al PAGAH, en el mecanismo en cuestión convergen todos los sectores involucrados para el cumplimiento de la presente meta, por lo que se aprovechará dicho espacio para desarrollar una metodología para la que dará la apertura al diálogo para el seguimiento de la ejecución presupuestaria municipal. Ya se inició trabajo en el mismo, pero aún no hay evidencias en este sentido.”

El informe de autoevaluación otorgó un cumplimiento limitado a esta meta, tomando en consideración que su fecha de finalización es junio de 2018, según lo dispuesto en el plan de acción. Según este documento, se han seleccionado las 8 municipalidades categoría “A” para diseñar los planes de control municipal, de las cuales se han incorporado ya 4 municipalidades (Puerto Cortés, Siguatepeque, Comayagua y Choloma).

Dado que el índice de transparencia no puede ser visualizado y que no se ha establecido un espacio de diálogo permanente, la implementación del compromiso se califica impuntual y su cumplimiento es limitado.

Siguientes pasos

El investigador del MRI recomienda incluir una versión similar de este compromiso en un futuro plan de acción con el propósito de continuar con la implementación de planes de fortalecimiento en municipalidades. Es pertinente seguir reforzando mecanismos que garanticen la transparencia y acceso a la información.

Además, se recomienda utilizar los resultados de las evaluaciones municipales para hacer efectivos los mecanismos correctivos y sancionatorios existentes en la LTAIP o Ley de Municipalidades.

¹ Congreso Nacional (2006). “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”. Disponible en <http://portalunico.iaip.gob.hn/assets/docs/leyes/ley-de-transparencia-y-reglamento.pdf>

² Congreso Nacional (1990). “Ley de Municipalidades”. Disponible en <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2011/01/Ley-y-Reglamento-de-Municipalidades.pdf>

³ Congreso Nacional (2009). “Decreto 143-2009”. Disponible en <http://www.tsc.gob.hn/leyes/Decreto%20No.%20143-2009%20Reforma%20a%20los%20art%C3%ADculos%2012,%2014,%2020,%2048,%2059,%2062,%2091,%2099%20y%20120%20del%20decreto%20134-90%20contentivo%20de%20la%20Ley%20de%20Municipalidades.pdf>

⁴ Gobierno de la República de Honduras (2016). “Compromiso 4”. Disponible en <http://www.gobiernoabierto honduras.org/index.php/proceso-implementacion-iiipagah/sistema-monitoreo-seguimiento>

⁵ Gobierno de la República de Honduras (2016). “III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018”. Disponible en <http://www.gobiernoabierto honduras.org/>

⁶ Gobierno de la República de Honduras (2016). “Compromiso 4”. Disponible en <http://www.gobiernoabierto honduras.org/index.php/proceso-implementacion-iiipagah/sistema-monitoreo-seguimiento>

⁷ Gobierno de Honduras (2017). “Informe de autoevaluación de Gobierno de medio término”. Disponible en http://www.gobiernoabierto honduras.org/images/PDFINFORMEMT/INFORME_DE_MEDIO_TERMINO_III_PAGAH.pdf

⁸ Disponible en <http://www.sdhjgd.zunigaorestes.com/consultas.php>

⁹ Disponible en el repositorio de información de este informe.

Compromiso 5: Participación ciudadana en el seguimiento al gasto público

Texto del compromiso:

Se establecerán mecanismos de diálogo e interacción entre autoridades (incluyendo los gabinetes sectoriales) y organizaciones de la sociedad civil que permitan el acceso a información y participación ciudadana durante el proceso de formulación y ejecución del presupuesto nacional. El mecanismo puede ser una audiencia pública o mesas de diálogo que se reúnan periódicamente.

Hitos:

1. Abrir e institucionalizar un espacio de participación ciudadana (ej. audiencias públicas) en el proceso de formulación presupuestaria.
2. Organizar e implementar una mesa de concertación y diálogo integrado por organizaciones de sociedad civil y responsables de ejecución de los proyectos integrados en gabinetes sectoriales que facilite el monitoreo social al gasto público.

Institución responsable: Secretaría de Finanzas / Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

Institución(es) de apoyo:

- Gobierno: Instituciones que ejecutan el presupuesto (gabinetes sectoriales), Congreso Nacional.
- Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales: Foro Social de la Deuda Externa de Honduras (FOSDEH), Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI).

Fecha de inicio: julio de 2016.

Fecha final: junio de 2018.

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | ¿A tiempo? | Nivel de cumplimiento | | | |
|------------------------|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas públicas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
| 5. Total | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | | | ✓ | | | Sí | | ✓ | | |

Contexto y objetivos

Actualmente, la información relacionada al presupuesto general se encuentra disponible en la página web¹ de la Secretaría de Finanzas, en la sección de la Dirección General del Presupuesto. En ella se incluyen diversos documentos relacionados a los lineamientos de diseño del presupuesto, resultados de la ejecución y análisis del impacto fiscal. Esta información no se encuentra en formato de datos abiertos y, en la mayoría de casos, requiere del conocimiento de conceptos o habilidades para comprenderla.

Al respecto, el plan de acción 2016-2018 de Honduras detalla lo siguiente²:

La información que se publica sobre la ejecución presupuestaria es bastante técnica y aunque se han hecho esfuerzos para ciudadanizar el Presupuesto General de la República, no se ha logrado mecanismos efectivos de participación ciudadana que faciliten el monitoreo en la ejecución del gasto público ni durante la formulación del Presupuesto General de la República.

El objetivo de este compromiso es facilitar el acceso a la información presupuestaria y espacios de diálogo que permitan el monitoreo desde la sociedad civil al Presupuesto General de la República.

Una versión similar de este compromiso fue incluida en el plan de acción 2014-2016 bajo el nombre de “Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto”. Como parte del cumplimiento de esa iniciativa, la Secretaría de Finanzas desarrolló una plataforma virtual de aprendizaje³ que incluye diversos módulos para comprender los lineamientos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Actualmente, este portal también alberga documentos disponibles al ciudadano para comprender la formulación presupuestaria 2016-2019.⁴

El compromiso pretende establecer un espacio de participación ciudadana para incorporar a la ciudadanía en el proceso de formulación presupuestaria. Adicionalmente, busca desarrollar una mesa de concertación y diálogo con el objetivo de aumentar el monitoreo a la ejecución del gasto público actual. Esta última busca incorporar a representantes de los gabinetes sectoriales, de manera que la población pueda transmitir directamente recomendaciones o preocupaciones.

De acuerdo con un representante de la Secretaría de Finanzas, el espacio de participación ciudadana se institucionalizará a través del “Calendario de actividades del proceso presupuestario 2018-2020”, publicado en la página web de la Secretaría de Finanzas. Mediante comunicación formal, se ha planeado convocar a titulares de la sociedad civil, academia, empresa privada y sector gubernamental.

Si bien este compromiso no promueve la publicación de información adicional o en un mejor formato, la implementación de las actividades pretende mejorar las capacidades de los ciudadanos para comprender los documentos y la información publicada. Adicionalmente, la ciudadanía podrá participar en el monitoreo al gasto público mediante el establecimiento de una mesa de concertación y diálogo con los gabinetes sectoriales. El investigador del MRI considera que, en el largo plazo, estas acciones pueden generar avances en las exigencias por parte de las OSC o de la ciudadanía, al identificar información que actualmente no se publica, o realizar una mejor veeduría del gasto social.

Las metas planteadas para incorporar a la ciudadanía en el monitoreo del diseño y a la ejecución presupuestaria representan acciones innovadoras en esta área de política pública. Sin embargo, esto no significa que la información del presupuesto que se publica actualmente sea suficiente, que las recomendaciones de la ciudadanía sean tomadas en cuenta para realizar ajustes al presupuesto o que las acciones implementadas aumenten el nivel de comprensión de la ciudadanía sobre información presupuestaria. Por lo tanto, el investigador del MRI valora como menor el impacto potencial.

En cuanto a su especificidad, pese a definir dos hitos vinculados a dos herramientas específicas, el compromiso no establece claramente en qué consistirá la participación ciudadana, si sus aportes resultarán en modificaciones al presupuesto, ni cómo se abordará el reto de la naturaleza técnica de la información. Por tanto, su especificidad se considera media.

Cumplimiento

Con relación a la apertura e institucionalización de un espacio de participación ciudadana, un representante de la Secretaría de Finanzas informó que ya se poseen resultados preliminares de la participación ciudadana a través del calendario del proceso de formulación.

Uno de estos resultados es la revisión y modificación de algunos instrumentos presupuestarios: lineamientos de política presupuestaria y disposiciones generales de presupuesto. El investigador del MRI comprobó la existencia de listas de asistencia para este evento –realizado en mayo de 2017 – cuyos acuerdos y resultados pueden visualizarse en el SIMAGAH⁵. Sin embargo, la evidencia no permite determinar que se haya avanzado en la institucionalización de este espacio, ya que únicamente se da cuenta de un espacio de tres días en los que la ciudadanía pudo hacer sus aportes en estos puntos específicos.

Con respecto al establecimiento de la mesa de diálogo y concertación, el Gobierno definió las metas y el alcance de dicho espacio, diseñó una matriz para la recopilación de insumos ciudadanos y determinó los documentos prioritarios a revisar. Este documento se encuentra disponible en el SIMAGAH. La primera reunión de la mesa se realizó el 29 y 30 de mayo de 2017 con la participación de 4 representantes de la sociedad civil y academia.⁶

Dado que ambas metas concluyen en junio de 2018, el investigador del MRI considera que la implementación del compromiso se encuentra a tiempo y su cumplimiento se considera limitado.

Fuera del periodo de evaluación de este informe, el gobierno realizó una reunión de divulgación de las consultas realizadas y aplicadas en los documentos de presupuesto con la Mesa de Diálogo/Concertación.⁷ El resultado de esta actividad será evaluado en el informe de fin de término.

Siguientes pasos

El investigador del MRI recomienda avanzar en el proceso de institucionalización del espacio de participación ciudadana a través de la creación del marco reglamentario que permita definir los procedimientos a seguir para la participación y toma de decisiones. Para ello, es importante tomar en cuenta la definición de la AGA sobre el valor de rendición de cuentas, de modo que los aportes ciudadanos estén sujetos a devolución por parte del gobierno.

En el caso de la mesa de concertación y diálogo, es necesario dar seguimiento a los acuerdos alcanzados y lograr que se amplíe la participación a otras organizaciones de la sociedad civil interesadas en el proceso.

¹ Secretaría de Finanzas (2018). “Información presupuestaria”. Disponible en http://www.sefin.gob.hn/?page_id=23545

² Gobierno de la República de Honduras (2016). “III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018”. Pág. 14. Disponible en <http://www.gobiernoabierto honduras.org/>

³ Secretaría de Finanzas (2018). “Introducción al SIAFI”. Disponible en <https://plataformavirtual.sefin.gob.hn/moodle/course/category.php?id=6>

⁴ Secretaría de Finanzas (2018). “Material de apoyo para la formulación presupuestaria 2016-2019”. Disponible en http://www.sefin.gob.hn/?page_id=54192

⁵ Disponible en el repositorio de información de este reporte.

⁶ <http://presidencia.scgg.gob.hn/SGPR.Admin2017/Content/Uploads/EvidenciasGA/322-636401383099406801.pdf>

⁷ <http://presidencia.scgg.gob.hn/SGPR.Admin2017/Content/Uploads/EvidenciasGA/324-636431568995994463.pdf>

Compromiso 6: Compras abiertas

Texto del compromiso:

Este compromiso se orienta a desarrollar un nuevo módulo de difusión de la plataforma Honducompras, a fin de facilitar el acceso y búsqueda de información, por parte de la ciudadanía, en el portal respecto a las compras públicas. Incluye reformas legales para garantizar que los procesos de compras en sus distintas etapas incluirán la participación ciudadana (ej. apertura de ofertas en público, comentarios a pliegos de licitación, etc.). Finalmente se busca generar boletines que permitan a la ciudadanía conocer quién compra qué.

Hitos:

1. Diseñar e implementar un módulo de difusión que facilite a los ciudadanos el acceso a la información de las compras públicas (Honducompras), con contribuciones de organizaciones de sociedad civil y del sector público.
2. Reformar el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado para que los procesos de compras públicas sean más abiertos a la participación ciudadana potenciando, los modelos impulsados por CoST Honduras.
3. Publicar informes semestrales sobre “¿Quién compra qué?” (compras del Estado) con presentación amigable para la ciudadanía.

Institución responsable: Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

Institución(es) de apoyo:

- Gobierno: Instituciones públicas vinculadas a Honducompras.
- Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales: Miembros de sector privado y sociedad civil de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST).

Fecha de inicio: julio de 2016

Fecha final: junio de 2018

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | ¿A tiempo? | Nivel de cumplimiento | | | |
|---|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas públicas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
| 6. Total | | | ✓ | | ✓ | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | Sí | | ✓ | | |
| 6.1 Diseño del módulo de difusión | | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | Sí | | ✓ | | |
| 6.2 Reformar el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ | | | Sí | | ✓ | | |
| 6.3 Publicación de informes semestrales | | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | Sí | | | ✓ | |

Contexto y objetivos

En junio de 2001, el Congreso Nacional de Honduras aprobó el decreto 74-2001, el cual proclamó la nueva Ley de Contratación del Estado¹ que sustituyó a la publicada en 1985² con el propósito de brindar mayor transparencia a los procesos de compras gubernamentales y adquisiciones. Con respecto a la ley anterior, la promulgada en 2001 incorpora una serie de elementos relevantes³:

- Creación de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Su función principal es dictar normas o instructivos para mejorar los sistemas de contratación administrativa con el objetivo de efectuar mejoras operacionales, técnicas y económicas relacionadas a las compras públicas.
- Descentralización de los procesos de contratación, otorgando la función a los Secretarios de Estado de firmar contratos de suministros. Bajo la ley de 1985, los únicos que podían firmar eran el presidente de la República y el representante de la Proveduría General de la República.
- Se incorpora la modificación de contratos como una opción viable en caso de circunstancias imprevistas.
- Se incluyen sanciones penales en caso de evidencia de sobornos o abusos de autoridad.
- Se prohíbe la fragmentación de licitaciones con propósito de evadir disposiciones legales para efectuar determinados procesos.

Considerando la necesidad de regular procesos de compra más avanzados, dado el desarrollo tecnológico, en agosto de 2014, el Congreso Nacional promulgó la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos⁴. Dentro de los aspectos más innovadores de la ley se contemplan: la posibilidad de rescindir o modificar un contrato activo por razones de corte presupuestario y que las obligaciones resultantes de un proceso condenatorio –en un caso de corrupción, por ejemplo – son trasladadas al presupuesto de la institución pública, y no al Estado en general⁵. Además, se define el catálogo electrónico como medio de contratación principal para la compra de suministros, excluyendo la obra pública.

El catálogo electrónico contiene la lista de proveedores registrados, con información sobre productos y precios de potenciales empresas oferentes. Con previa autorización de la ONCAE, las instituciones públicas pueden seleccionar a un proveedor previamente registrado y emitir una orden de compra, de acuerdo a lo planificado en su presupuesto institucional. El catálogo se puede visualizar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado “Hondocompras⁶”, administrado por la ONCAE. En este portal es posible visualizar los procesos de compras disponibles, acceder a formularios de inscripción e informarse sobre opiniones legales de la ONCAE, entre otras funciones.

A pesar del avance generado por estas acciones, el plan de acción 2016-2018 detalla que aún existe desconfianza en la ciudadanía sobre la transparencia en los procesos de compras y contrataciones que realizan las instituciones públicas en los diversos niveles y sectores de gobierno. Por tanto, el objetivo de este compromiso es fortalecer el sistema nacional de adquisiciones públicas mediante mecanismos que garanticen compras abiertas a la participación ciudadana.

Como primer paso, el compromiso pretende facilitar la comprensión de la información del portal “Hondocompras” mediante la ejecución de un módulo de difusión que resuelva dificultades específicas del portal y que se diseñe con la colaboración del sector público y sociedad civil. Adicionalmente, se reformará el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado para incorporar a la ciudadanía en los procesos de compras públicas y se publicarán informes semestrales sobre las compras del Estado para una mayor comprensión.

El diseño de un portal de difusión y la publicación de informes semestrales aumentará la cantidad y calidad de información publicada y facilitará la comprensión de la ciudadanía. Por otra parte, la reforma al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado permitirá que la ciudadanía juegue un rol más relevante en los procesos de compras y adquisiciones.

El compromiso contiene hitos medibles, relevantes y alcanzables dentro de un plazo establecido. Sin embargo, no son claros los mecanismos con los que podrá participar la ciudadanía, ni en qué consiste el formato “amigable” de los informes semestrales. La especificidad se califica como media.

Si bien el compromiso incorpora actividades innovadoras, su implementación no garantiza que los procesos de compras públicas se ejecuten con una mayor responsabilidad fiscal o que la ciudadanía pueda incidir en la planificación de las adquisiciones públicas. La implementación de este compromiso fortalecerá el aspecto difusivo e informativo de las compras públicas, pero no se incorpora el fortalecimiento del área deliberativa sobre la pertinencia del gasto público en determinadas compras.

Cumplimiento

El informe de autoevaluación del gobierno otorga un cumplimiento sustancial al desarrollo del módulo de difusión. De acuerdo con este documento, se levantó una línea base para identificar dificultades del portal “Honducopras” y, con la participación de sociedad civil, academia y empresa privada, se generó un diseño preliminar del módulo. El investigador del MRI verificó el documento de línea base y el diseño preliminar. Estos incluyen listados de asistencia, fotografías y las fichas llenadas por los participantes para brindar sus aportes sobre los cambios al portal. No se incluye información de cómo fueron tomados en cuenta dichos aportes para el diseño presentado, el cual finalizará en junio de 2018.

El borrador del anteproyecto de reforma al reglamento se ha remitido a la Dirección Presidencial de Transparencia, Reforma y Modernización del Estado y ha sido socializado con representantes de organizaciones del sector empresarial y construcción. El investigador verificó el documento y únicamente encontró un punto en el que se indica que los procedimientos de licitación de obras públicas deberán considerar los estándares de transparencia del CoST, aunque no se hace una referencia clara a la participación de la ciudadanía.

Por otra parte, la ONCAE publicó el primer informe semestral “¿Quién compra qué?”⁷, que contiene información sobre las instituciones públicas y las compras que han ejecutado. El investigador verificó esta información a través del SIMAGAH.

La implementación del compromiso se encuentra a tiempo y su cumplimiento se considera limitado.

Siguientes pasos

El investigador del MRI recomienda incluir una versión similar de este compromiso en un plan de acción posterior, con el objetivo de dar seguimiento a las reformas del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y garantizar su operatividad.

Para mejorar la implementación de este compromiso o de iniciativas futuras, se recomienda publicar información sobre compras públicas en formato de datos abiertos, de manera que la información pueda ser reutilizada más fácilmente.

¹ Congreso Nacional (2001). “Ley de Contratación del Estado”. Disponible en http://www.honducopras.gob.hn/ONCAE_DIAGRAMA/HTMLB/LCAE.pdf

² Congreso Nacional (1985). “Ley de Contratación del Estado”. Disponible en <http://congresonacional.hn/wp-content/uploads/2017/09/1985148.pdf>

³ Díaz, José (2015). “La Contratación del Estado”. Disponible en <http://www.latribuna.hn/2015/12/09/la-contratacion-del-estado/>

⁴ Congreso Nacional (2014). “Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos”. Disponible en <http://www.oncae.gob.hn/Normativa2016/NormativaConPub/NormCPI.pdf>

⁵ Díaz, José (2015). “La Contratación del Estado”. Disponible en <http://www.latribuna.hn/2015/12/09/la-contratacion-del-estado/>

⁶ ONCAE (2018). “Honducmpras”. Disponible en <http://www.honducmpras.gob.hn/>

⁷ ONCAE (2016). “Mercado público de Honduras”. Disponible en <https://cdn.flipsnack.com/widget/v2/flipsnackwidget.html?hash=ft9f6m3kb&t=1498616238&fullscreen=1>

Compromiso 7: Información por centro educativo

Texto del compromiso:

El compromiso incluye la sistematización de la información por unidad prestadora de servicios y poner a disposición de la misma a nivel local para apoyar los procesos de planificación y veeduría, monitoreo o auditoría social.

Hitos:

1. Diseñar e implementar un mecanismo de consulta de información estadística, presupuestaria y de indicadores de calidad educativa en una ficha resumen, por centro educativo, con acceso público en el marco del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE).
2. Socializar al público la disponibilidad del mecanismo de consulta y cómo tener acceso al mismo, para facilitar los procesos de planificación y auditoría social.
3. Diseñar y lanzar una aplicación móvil que ponga a disposición información sobre aspectos clave de la calidad educativa, utilizando información del Sistema de Planificación de la Infraestructura Escolar (SIPLIE) y del Sistema Integrado de Administración de las Redes Escolares (SIARED) para facilitar los procesos de planificación participativa por centro educativo.

Institución responsable: Secretaría de Educación

Institución(es) de apoyo:

- Gobierno: Comisión Nacional para la Calidad de la Educación.
- Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales: Consejos Escolares, Municipales y Distritales, Comisiones Ciudadanas de Transparencia y Organizaciones de Padres de Familia.

Fecha de inicio: julio de 2016.

Fecha final: junio de 2018.

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | ¿A tiempo? | Nivel de cumplimiento | | | |
|------------------------|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas públicas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
| 7. Total | | | | ✓ | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | No | ✓ | | | |

Contexto y objetivos

En 2006, la Secretaría de Educación –mediante el decreto I 117-SE-06 – creó el Sistema Nacional de Supervisión Educativa de Honduras (SIANSEH) con el propósito de diseñar y reglamentar el proceso de fortalecimiento de la supervisión educativa y acompañamiento docente. Desde su creación, el sistema ha buscado organizar las unidades institucionales de supervisión educativa a nivel nacional en educación básica y media, integrar a los actores del proceso educativo y mejorar la calidad educativa, entre otras!

En 2012, la Secretaría de Educación oficializó el Plan Maestro de Infraestructura Educativa², una herramienta para la mejora de la calidad educativa en los centros escolares. Esta herramienta recopila información sobre instalaciones hidrosanitarias, inmobiliario, amenazas naturales y sociales, acceso a servicios básicos, ubicación geográfica y otras variables relevantes.

El plan maestro recopila esta información a través del Sistema de Planificación de Infraestructura Educativa (SIPLIE). De 2011 a 2013, la Secretaría de Educación recogió información de 20,500 centros escolares, que representa un 98% del total de información. Esta herramienta permite visualizar reportes gráficos, información geográfica y de las redes educativas y forma parte de los cambios implementados por la Ley Fundamental de la Educación³, aprobada en 2012.

La Secretaría de Educación también cuenta con el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE)⁴. Ésta es una herramienta tecnológica que ofrece información sistematizada y estandarizada a las unidades de la Secretaría de Educación, direcciones departamentales, directores de centros educativos, docentes, padres de familia, instituciones gubernamentales, entre otros. Todo centro escolar, de cualquier nivel, en Honduras debe estar registrado en este sistema.

En 2015, con el propósito de diagnosticar y mejorar la calidad educativa en los centros escolares, la Secretaría de Educación lanzó el Sistema Integrado de Administración de las Redes Escolares⁵. El programa también pretende constituir redes de centros escolares y atraer inversión extranjera para mejorar la educación. Si bien la Secretaría de Educación alimenta estos sistemas, el plan de acción 2016-2018 detalla lo siguiente:

La Secretaría de Educación genera y publica información mediante distintos sistemas electrónicos; sin embargo, es necesario sistematizar y garantizar el acceso a información relevante de cada centro educativo para que la misma pueda ser utilizada por todas las instancias participativas que gestionan los centros educativos y por las instancias de veeduría social que deseen monitorear la implementación de los planes de mejora del sector educativo⁶

Por tanto, el objetivo de este compromiso es garantizar el acceso a la información sistematizada por cada unidad prestadora de servicios (centros educativos) que contenga datos relevantes para los procesos de planificación y monitoreo social a los planes. En el marco del SACE, se pretende implementar un mecanismo de consulta de información, para generar una ficha resumen de indicadores por cada centro educativo.

Además, se busca socializar este mecanismo a la ciudadanía, para facilitar el acceso a la información disponible en el sistema y fortalecer los mecanismos de auditoría social. Por último, se espera diseñar una aplicación móvil que permita consultar información del SIPLIE y del SIARED de manera ágil.

La implementación de este compromiso mejorará la calidad de información disponible y permitirá que cada padre de familia, docente y director brinde un seguimiento más estandarizado a los recursos utilizados en cada centro escolar y la evaluación del rendimiento académico. El compromiso contiene hitos medibles, relevantes, específicos y alcanzables en un plazo determinado.

De implementarse completamente, este compromiso permitirá la compilación de datos de los principales sistemas de monitoreo educativo y pondrá a disposición de la ciudadanía información estadística, presupuestaria y de indicadores de calidad educativa. Si bien el compromiso es relevante para acceder a mejor información, no existe garantía que esto se traduzca en una mejora sustancial de la calidad educativa, aspecto que podría considerarse como un fin mayor de los compromisos relacionados a la calidad educativa.

Por otro lado, únicamente el 20% de hogares hondureños posee acceso a internet⁷, lo cual dificulta que centros escolares y padres de familia en zonas más remotas puedan utilizar este sistema.

Cumplimiento

El informe de autoevaluación del Gobierno⁸ otorgó un cumplimiento sustancial al desarrollo de un mecanismo de consulta de información. De acuerdo con este documento, se ha logrado integrar las bases de datos del SACE, SIPLIE, SIARHD y SIARED en un banco de datos. Además, se ha diseñado la ficha informativa para los centros educativos, tal como fue verificado por el investigador del MRI a través del SIMAGAH.

Debido a que el mecanismo de consulta no ha sido finalizado, su socialización (meta 2) y el diseño de una aplicación móvil (meta 3) se encuentran pendientes. Dado que el mecanismo, y su socialización, debían haber sido finalizados en junio de 2017, el investigador del MRI considera que la implementación se encuentra fuera de tiempo y su cumplimiento se califica como limitado.

El investigador del MRI envió cuestionarios a las organizaciones de la sociedad civil sobre este compromiso, pero no obtuvo respuesta.

Siguientes pasos

El investigador del MRI recomienda incluir una versión similar de este compromiso en un futuro plan de acción con el objetivo de promover e institucionalizar espacios de participación ciudadana que utilicen la información disponible para elaborar propuestas de mejora. Para ello, es necesario también tomar en consideración la definición de rendición de cuentas de AGA. Esto significaría una oportunidad para integrar a distintos actores (academia, empresa privada, ONG, entre otros), para implementar mejoras significativas en centros escolares específicos.

Para mejorar la implementación del compromiso e iniciativas futuras, también se recomienda publicar la información existente en formato de datos abiertos, de manera que más actores puedan contribuir al diseño de soluciones integrales en centros escolares.

¹ Secretaría de Educación (2018). “Sistema Nacional de Supervisión Educativa de Honduras”. Disponible en <https://www.se.gob.hn/sinaseh/>

² Secretaría de Educación (2018). “Plan Maestro de Infraestructura Educativa”. Disponible en <https://planmaestro.se.gob.hn/>

³ Congreso Nacional (2012). “Ley Fundamental de la Educación”. Disponible en https://www.se.gob.hn/media/files/leyes/Ley_Fundamental_de_Educacion.pdf

⁴ Sistema de Administración de Centros Educativos (2018). “SACE”. Disponible en <https://sace.se.gob.hn/>

⁵ Mercado, Kevin (2015). “Buscan mejorar rendimiento académico con red educativa”. Disponible en <http://www.laprensa.hn/honduras/985307-410/buscan-mejorar-rendimiento-acad%C3%A9mico-con-red-educativa>

⁶ Gobierno de la República de Honduras (2016). “III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018”. Pág. 18. Disponible en <http://www.gobiernoabierto honduras.org/>

⁷ CEPAL (2016). “Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe”. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40528/6/S1601049_es.pdf

⁸ Gobierno de Honduras (2017). “Informe de autoevaluación de Gobierno de medio término”. Disponible en http://www.gobiernoabierto honduras.org/images/PDFINFORMEMT/INFORME_DE_MEDIO_TERMINO_III_PAG_AH.pdf

Compromiso 8: Monitoreo del abastecimiento de los medicamentos e insumos

Texto del compromiso:

Este compromiso busca el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para que la ciudadanía pueda monitorear los niveles de abastecimiento de medicinas en hospitales públicos.

Hitos:

1. Desarrollar una plataforma tecnológica que permita a la ciudadanía:
 - a. Monitorear la compra, el abastecimiento, la entrega y distribución de medicamentos e insumos en los principales hospitales del país, incluyendo el inventario existente.
 - b. Monitorear el Programa Nacional de Asistencia Farmacéutica, destinado a cubrir los medicamentos para pacientes de enfermedades crónicas.
 - c. Un espacio para poder presentar quejas y reclamos.
2. Divulgar por medios de comunicación un informe de evaluación sobre el funcionamiento de la plataforma y un informe sobre las quejas y reclamos recibidas y explicación de cómo han sido tratadas.

Institución responsable: Secretaría de Salud.

Institución(es) de apoyo:

- Gobierno: Hospitales públicos.
- Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales: Asociación de usuarios (pacientes) de servicios de salud pública.

Fecha de inicio: julio de 2016

Fecha final: junio de 2018

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | ¿A tiempo? | Nivel de cumplimiento | | | |
|------------------------|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas públicas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
| 8. Total | | | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | | | ✓ | No | ✓ | | | |

Contexto y objetivos

Desde 2013, el Gobierno de Honduras, la sociedad civil y organismos internacionales han realizado considerables esfuerzos para asegurar la eficiencia en el abastecimiento de medicamentos. Estas acciones aumentaron tras la revelación de los altos niveles de desabastecimiento de medicamentos en hospitales y centros de la red de salud pública. Una serie de diversos fallos en la cadena de suministros relacionados a actos de corrupción no solo ha ocasionado que la población no pueda acceder a los medicamentos, sino también que aumente su precio en las droguerías privadas¹.

En 2014, la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) firmó un convenio con la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), a partir del cual los insumos comprados la Secretaría de Salud serían entregados a través del UNOPS con el fin de brindar transparencia a la cadena de suministros. En 2015, el Gobierno de Honduras ordenó a través del decreto PCM 29-2015² aumentar el presupuesto de la Secretaría de Salud e implementar mecanismos logísticos para dar solución al desabastecimiento.

Una versión similar de este compromiso fue incluida en el plan de acción 2014-2016, con el objetivo de implementar una plataforma electrónica que permita a los ciudadanos verificar la ruta de la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos, con el objetivo de mejorar el servicio público y otorgar a los hondureños información real del abastecimiento³. La iniciativa no fue completada y la plataforma no fue diseñada al cierre de finalización de dicho plan.

En 2016, el Gobierno de Honduras aumentó las multas por incumplimiento de contratos de suministro de medicamentos de 1% a 5%.⁴ Adicionalmente, organizaciones de la sociedad civil supervisaron la entrega de equipo médico y medicamentos en hospitales y centros de salud en 8 departamentos del país⁵.

Este compromiso pretende diseñar, nuevamente, una plataforma electrónica de monitoreo de la compra, abastecimiento, entrega y distribución de medicamentos e insumos en hospitales y almacenes. El sistema también permitirá dar seguimiento a la entrega de medicamentos del Programa Nacional de Asistencia Farmacéutica (PRONAF), un programa iniciado en 2016⁶, para asegurar la distribución de medicinas a pacientes con enfermedades crónicas. La plataforma también incluirá un mecanismo para presentar quejas y reclamos. Posteriormente, se divulgará en medios de comunicación un informe sobre el desempeño de la plataforma y cómo se han solucionado las quejas recibidas.

De acuerdo con una representante de la Unidad de Gestión de la Información (UGI) de la Secretaría de Salud (SESAL), la plataforma incluirá información de lo comprado, adjudicado, ingresado y distribuido en todos los hospitales nacionales y almacenes de medicinas y vacunas, así como los insumos del Almacén Central de Medicamentos (ANMI) y el Programa Ampliado de Inmunizaciones. La información de la plataforma se recibirá a partir de servidores locales y plataformas en línea. El sistema central será actualizado semanalmente. Con relación a las quejas y reclamos, éstos serán procesadas por las unidades de comunicación de cada hospital.

La implementación de una plataforma de consulta ampliará la cantidad de información disponible para cada establecimiento de salud. Además, facilitará el acceso a datos ya existentes y reducirá las barreras de acceso –en tiempo, por ejemplo- a información del abastecimiento de medicamentos.

El establecimiento de un mecanismo dentro de la plataforma para la presentación de quejas y reclamos permitirá a la ciudadanía participar en el control del abastecimiento de la red de salud. Este mecanismo incluirá la devolución de información al usuario sobre cómo ha sido manejada su queja, así como su resolución, incluyendo la imposición de multas por incumplimiento de contratos o la judicialización de posibles actos de corrupción. El texto del compromiso no establece, sin embargo, si el proceso de monitoreo de quejas y reclamos se hará de manera centralizada o si delegará en cada una de las unidades responsables.

El compromiso posee hitos relevantes, medibles, específicos y alcanzables en un plazo de tiempo determinado. De implementarse completamente, la ciudadanía contará con un mecanismo que le permitirá dar un monitoreo más específico al problema del desabastecimiento de medicamentos, un elemento altamente innovador en el sector de salud pública.

El investigador del MRI considera, sin embargo, que el alcance del compromiso difícilmente incluye a las comunidades más vulnerables, pues no poseen un alto acceso a redes móviles o internet,⁷ un factor fundamental para acceder a la plataforma.

Cumplimiento

La implementación de este compromiso se encuentra fuera de plazo, con un nivel de avance limitado. De acuerdo con el informe de autoevaluación⁸ del Gobierno de Honduras y a un representante de la Unidad de Gestión de la Información de la SESAL, el diseño de los módulos de la plataforma ha sido completado y ya se cuenta con el listado de medicamentos –incluido los del PRONAF – que serán incluidos. De acuerdo a SESAL, la captura de datos de los inventarios de cada hospital espera completarse en marzo de 2018.

El investigador del MRI tuvo acceso a reportes generados por una versión preliminar de la plataforma⁹ y al sistema de abastecimiento de medicamentos del PRONAF¹⁰. Para ello fue necesario contar con un usuario y contraseña, aunque el investigador entiende que esto es debido a que aún no han sido lanzados públicamente.

En el caso del espacio para presentar quejas y reclamos, no se registran avances, por lo que el hito referido al informe sobre funcionamiento de la plataforma y las quejas y reclamos no ha iniciado actividades.

Siguientes pasos

Si el gobierno desea continuar realizando esfuerzos en esta área de política pública en el próximo plan de acción se recomienda:

- Avanzar en la creación del espacio para la presentación del mecanismo de quejas y reclamos. Una vez puesto en marcha, debe evaluarse su efectividad, a fin de asegurar el adecuado proceso de resolución.
- Poner a disposición la información en formato de datos abiertos.
- Identificar posibles alternativas para el uso de esta información por parte de aquellos ciudadanos que no cuentan con acceso a internet, particularmente al interior del país.

¹ Revistazo (2014). “Los medicamentos de la Secretaría de Salud: una cadena de eslabones débiles”. Disponible en <http://www.revistazo.biz/web2/index.php/a-fondo/crisis-en-medicamentos/item/812-los-medicamentos-en-la-secretar%C3%ADa-de-salud-una-cadena-con-muchos-eslabones-d%C3%A9biles>

² La Gaceta (2015). “PCM 29-2015”. Disponible en <http://www.secretariaconsejodeministros.gob.hn/sites/decretos/2015/junio/PCM-029-2015.pdf>

³ Pérez, Gustavo (2016). “Honduras: Informe de fin de término 2014-2016”. Disponible en https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Honduras_EoT_2014-2016.pdf

⁴ ASJ (2016). “Con supervisión de sociedad civil, el Estado aplicó L.13 millones en multas”. Disponible en <http://www.secretariaconsejodeministros.gob.hn/sites/decretos/2015/junio/PCM-029-2015.pdf>

⁵ Transformemos Honduras (2016). “Voluntarios de TH supervisan entrega de material médico quirúrgico en ocho departamentos”. Disponible en <http://transformemoshonduras.com/org/2016/03/09/voluntarios-de-th-supervisan-entrega-de-material-medico-quirurgico-en-ocho-departamentos/>

⁶ La Gaceta (2016). “Decreto PCM 85-2015”. Disponible en http://www.observatoriodescentralizacion.org/download/decretos_vigentes/PROGRAMA-NACIONAL-DE-ASISTENCIA-FARMACEUTICA-PRONAF.pdf

⁷ CEPAL (2016). “Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe”. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40528/6/S1601049_es.pdf

⁸ Gobierno de Honduras (2017). “Informe de autoevaluación de Gobierno de medio término”. Disponible en http://www.gobiernoabiertohonduras.org/images/PDFINFORMEMT/INFORME_DE_MEDIO_TERMINO_III_PAG_AH.pdf

⁹ Disponible en <http://www.wmssm.salud.gob.hn/default.aspx>

¹⁰ Disponible en <http://ixchel.ihss.hn:5205/extfarma/>

Compromiso 9: Supervisión y control en la prestación de los servicios de agua y saneamiento, con alta participación ciudadana

Texto del compromiso:

El compromiso pretende hacer un mapeo de las cuencas, subcuencas y microcuencas del país como una herramienta de información y toma de decisiones adecuadas para los Consejos de Cuenca. A la vez crear y fortalecer las Unidades de Supervisión y Control Local (USCL), que son integradas por miembros de la comunidad a nivel municipal, para que en el marco del mecanismo de participación ciudadana aprobado por el ente regulador (ERSAPS), ejerzan la supervisión y control de la prestación de los servicios de agua y saneamiento a nivel local, sustentada en una línea base de indicadores medidos objetivamente, asegurando la toma de decisiones y respuesta oportuna.

Hitos:

- 1. Hacer un mapeo nacional de las cuencas, subcuencas y microcuencas del país y su situación real, usando el mecanismo de Geo Tag, para permitir la toma de decisiones adecuadas (reservorios, reforestación y otras) de los Consejos de Cuencas.*
- 2. Crear 25 instancias ciudadanas denominadas Unidades de Seguimiento y Control Local (USCL) para seguimiento a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en ciudades intermedias.*
- 3. Suscribir e implementar 5 acuerdos anuales de mejora con los prestadores de servicios sobre la base de los indicadores medidos en las ciudades intermedias donde se creen las USCL.*

Institución responsable: Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) / Instituto de Conservación Forestal (ICF).

Institución(es) de apoyo:

- Gobierno: Unidad Municipal Ambiental, Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), Secretaría de Salud, Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente).
- Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales: Unidades de Supervisión y Control Local (USCL), Prestadores de servicio urbano y rural, Consejos de Cuenca.

Fecha de inicio: julio de 2016

Fecha final: junio de 2018

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | ¿A tiempo? | Nivel de cumplimiento | | | |
|---|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas públicas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
| 9. Total | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | No | | ✓ | | |
| 9.1 Mapeo nacional de las cuencas. | | | | ✓ | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | No | | ✓ | | |
| 9.2 Crear 25 Unidades de Seguimiento y Control Local. | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | No | | ✓ | | |
| 9.3 Implementar 5 acuerdos anuales de mejora. | | | ✓ | | | ✓ | | | | | ✓ | | Sí | | | ✓ | |

Contexto y objetivos

En 2006, se estimaba que el 91% de los hogares en la zona urbana hondureña poseían conexión para recibir agua, mientras que en la zona rural este número se reducía a 62%¹. En 2015, el Banco Mundial² señaló algunas limitantes que aún persistían en el servicio de agua potable:

“Aunque el acceso a agua ha aumentado a un 82% y el acceso a saneamiento a un 72%, la red del municipio padece del mismo mal que la red nacional: falta de calidad y poca consistencia en el acceso al agua. A pesar de las mejoras en este ámbito todavía son muchos los retos que enfrenta Honduras, donde aproximadamente un millón de personas vive sin acceso a servicios dignos de agua potable.”

Esta situación se agrava para los habitantes de la zona rural, donde el servicio de agua es más intermitente que en el área urbana. Aproximadamente, el 28% de los sistemas de agua escasean al menos una vez al año en zonas rurales y solamente el 62% de las escuelas cuentan con sistemas de saneamiento dignos. Llegar a las poblaciones desatendidas, incrementar la inversión social para la provisión de servicios y usar mejor información de calidad son algunos de los retos que se plantean para mejorar el servicio de agua potable.³

Desde 2003, Honduras cuenta con la “Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento⁴” con el propósito de mejorar la calidad del servicio de agua potable y saneamiento. A través de esta ley se creó el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), encargado de diseñar políticas y estrategias del sector agua potable y saneamiento. También se creó el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), una institución autónoma con la función de regular y controlar la prestación de servicios de agua potable y saneamiento.

En 2009, el Congreso Nacional aprobó la “Ley General de Aguas” con el propósito de establecer principios y regulaciones para el manejo adecuado, protección, conservación y aprovechamiento de los recursos hídricos⁵. Esta ley dio creación a los consejos de cuenca que integran el Consejo Nacional de Recursos Hídricos, un espacio en el que participan gobiernos, empresa privada, academia y organizaciones de sociedad civil.

Desde 2014, Honduras cuenta con el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural⁶ (SIASAR), una iniciativa iniciada por los gobiernos de Honduras, Nicaragua y Panamá, para implementar una herramienta de información actualizada sobre los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rural en los países. Este sistema permite obtener reportes sobre los niveles de servicio, acceso de agua potable y saneamiento en hospitales, escuelas y comunidades de la zona rural⁷.

El objetivo de este compromiso es mejorar el servicio de agua potable a través de una mejor gestión de las cuencas y de la ampliación del modelo de supervisión y control social a nivel local que permita el acceso a información y toma de decisiones oportunas sobre la prestación de los servicios de agua y saneamiento. El compromiso pretende generar información a través de un mapeo de cuencas, subcuencas y microcuencas.

Además, se crearán 25 Unidades de Supervisión y Control Local⁸ (USCL), un mecanismo de participación ciudadana del ERSAPS a nivel municipal, que permitirá supervisar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en los territorios con presencia de cuencas. De acuerdo a las oportunidades de mejora identificadas en las ciudades donde se creen las USCL, se implementarán 5 acuerdos anuales de mejora con los prestadores de servicio de agua potable.

El mapeo actualizado y la creación de 25 nuevas USCL responde a una parte de las causas previamente identificadas como restricciones al aumento del acceso al agua potable y saneamiento. De acuerdo con un representante del Departamento de Cuencas Hidrográficas y Ambiente del Instituto de Conservación Forestal:

Es una herramienta útil, principalmente para aquellos proyectos que necesitan licencias ambientales que podrían estar dentro de una cuenca, subcuenca o microcuenca y así determinar medidas de mitigación o denegar dichos proyectos si esto contribuye al deterioro de los recursos naturales, principalmente si afectan la calidad del agua para consumo humano

El investigador del MRI considera que este compromiso representa una innovación en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento. Sin embargo, también es notorio que estas acciones no garantizan la ejecución de mejoras sustanciales en el acceso de hogares y comunidades rurales al servicio de agua potable.

El diseño de un mapeo, siempre y cuando sea público, permitirá a los ciudadanos contar con nueva y mejor información sobre las áreas de mejora en las cuencas existentes. Asimismo, su participación podrá manifestarse a través de las 25 nuevas USCL, las cuales integrarán un componente territorial a la supervisión del uso del agua. El compromiso tiene hitos relevantes, medibles, específicos y alcanzables en un plazo determinado. Por tanto, su especificidad se califica como alta.

Cumplimiento

Al cierre de este informe el avance en este compromiso era limitado y fuera de tiempo.

De acuerdo con el informe de autoevaluación del Gobierno⁹ y a un representante del Departamento de Cuencas Hidrográficas y Ambiente del Instituto de Conservación Forestal, esta institución ya entregó la información sobre cuencas, subcuencas y microcuencas. En la autoevaluación se indica que ya se posee un mapa con los datos actualizados, pero se está a la espera de recibir la aprobación del Departamento General de Cartografía de la Dirección de Catastro del Instituto de Propiedad. El SIMAGAH¹⁰ contiene evidencia del mapeo de cuencas, que fue actualizado en noviembre de 2017, fuera del período de evaluación de este informe.

A la fecha, se han creado 10 USCL y se ha provisto de informes de fortalecimiento a cada una de estas unidades. De estos, únicamente la que corresponde a Intibucá fue creada dentro período de evaluación. En agosto de 2017 se registró la creación de las Unidades de

La Másica, Tocoa, Yoro. Campamento, Trujillo, El Negrito, Olanchito, Guarizama, Gracias y Tela.

El investigador del MRI tuvo acceso a copias de los convenios publicados en el SIMAGAH¹¹, tanto a los de creación de la USCL, como a los 5 acuerdos de mejora.

Siguientes pasos

El investigador del MRI recomienda incluir una versión similar de este compromiso en un futuro plan de acción, con los objetivos de:

- Utilizar el mapeo de cuencas, subcuencas y microcuencas para fortalecer espacios de participación ciudadana en conjunto con los Consejos de Cuenca y las instituciones públicas responsables, a fin de encontrar soluciones integrales para el acceso a saneamiento y agua potable en comunidades vulnerables.
- Fomentar la publicación de información relacionada al acceso a saneamiento y agua potable en formato de datos abiertos. Dentro de los documentos gubernamentales analizados para este compromiso, se encontró información que, de ser compartida en mayor medida, podría potenciar el desarrollo de nuevas soluciones.
- Continuar con el fortalecimiento de las 25 nuevas USCL.

¹ Who/UNICEF (2006), “Joint Monitoring Program for Water Supply and Sanitation”, Disponible en https://web.archive.org/web/20061010080313/http://www.wssinfo.org/pdf/country/HND_wat.pdf

² Banco Mundial (2015). “Honduras mejora el acceso a servicios de agua y saneamiento”. Disponible en <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2015/12/10/honduras-mejora-el-acceso-a-los-servicios-de-agua-y-saneamiento>

³ Ídem

⁴ Congreso Nacional (2003). “Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento”. Disponible en <https://web.archive.org/web/20080920194052/http://www.ersaps.gob.hn:80/NR/rdonlyres/9D578951-ECC7-4FFD-B4C6-F58A232750C9/821/LeyMarcodeAguaySaneamiento.pdf>

⁵ Congreso Nacional (2009). “Ley General de Aguas”. Disponible en http://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/ley-general-de-aguas-2009.pdf

⁶ SIASAR (2014). “Acuerdo Regional para Adoptar la Metodología, Procesos y Reglamentos que se aplican para el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural”. Disponible en http://www.siasar.org/sites/default/files/documents/acuerdo_firmado.pdf

⁷ SIASAR (2018). “Reportes”. Disponible en <http://www.siasar.org/es/reports>

⁸ ERSAPS (2009). “Manual Operativo de la Unidad de Supervisión y Control Local”. Disponible en <http://www.ersaps.hn/documentos/interes/Manual%20operativo%20USCL.pdf>

⁹ Gobierno de Honduras (2017). “Informe de autoevaluación de Gobierno de medio término”. Disponible en http://www.gobiernoabiertohonduras.org/images/PDFINFORMEMT/INFORME_DE_MEDIO_TERMINO_III_PAG_AH.pdf

¹⁰ Disponible en el repositorio de información de este informe.

¹¹ Ídem

Compromiso 10: Sistema de trámites unificados

Texto del compromiso:

Se trata de aumentar la capacidad del SINTRA de concentrar toda la información de los trámites y servicios que proveen las instituciones públicas, para que el ciudadano pueda obtener información sobre los mismos desde un solo sitio, incluyendo el acceso a servicios de orientación en línea y/o telefónica al ciudadano y retroalimentación sobre la información disponible.

Hitos:

6. Aumentar la capacidad de servicio del Sistema Nacional de Trámites (SINTRA) pasando de 300 trámites registrados a 600, la disponibilidad de servicios en línea de 4 a 10 (más demandados por la ciudadanía), e instituciones participantes de 6 a 25.
7. Suscribir al menos 5 convenios de cooperación con cámaras de comercio e industria locales para promover el uso del portal www.tramites.gob.hn dando a conocer a la ciudadanía los servicios disponibles.
8. Poner a disposición de la ciudadanía un servicio de consulta en línea y un servicio telefónico para atender temas particulares sobre la información encontrada o sobre la prestación de servicio.

Institución responsable: Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

Institución(es) de apoyo:

- Gobierno: Instituciones prestadoras de servicios de trámites.
- Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales: Cámaras de Comercio e Industria, Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

Fecha de inicio: julio de 2016

Fecha final: junio de 2018

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | ¿A tiempo? | Nivel de cumplimiento | | | |
|---|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas públicas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
| 10. Total | | | | ✓ | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | No | | ✓ | | |
| 10.1 Aumentar la capacidad del SINTRA | | | | ✓ | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | Sí | | ✓ | | |
| 10.2 Suscribir 5 convenios de cooperación | | | ✓ | | ✓ | | | | | ✓ | | | No | ✓ | | | |
| 10.3 Servicio de consulta en línea y vía telefónica | | | ✓ | | ✓ | | | | | ✓ | | | No | ✓ | | | |

Contexto y objetivos

La implementación de avances para mejorar la competitividad ha sido uno de los principales puntos de la agenda económica de los países centroamericanos, factor que ha sido apoyado por diversos programas gubernamentales y de cooperación en las naciones. De acuerdo con el Índice de Competitividad Global 2017-2018, algunas de las fallas más recurrentes para Honduras son la burocracia gubernamental, altas regulaciones tributarias y poca capacidad para innovar¹.

Medios locales reportaron en 2016 que, de acuerdo con el mismo índice, Honduras cayó 8 posiciones, producto de las cargas tributarias, inseguridad jurídica y altas tasas de crimen². Actualmente, Honduras ocupa la posición 96 (de 137) en dicho índice. Esta situación también fue destacada por el plan de acción 2016-2018:

“Uno de los componentes del Índice de Desarrollo de Gobierno Digital (EGDI) es el “Online Service Index”¹⁰ (OSI), con el cual se evalúa los sitios web del gobierno con base a su contenido, características, accesibilidad, capacidad transaccional de los sitios web y nivel de interacción entre ciudadanos y gobierno. En este componente Honduras ocupa la posición 100 de 190 países ya que la mayoría de sitios web solamente son de carácter informativo (introducción, estatus y noticias) y no permiten a los ciudadanos realizar transacciones, ni una comunicación proactiva con el gobierno.”

Uno de los elementos relacionados con la reducción de la burocracia gubernamental es la agilización de trámites, ya sea por los canales presenciales existentes o en línea. Para tal fin, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno mantiene habilitado el Sistema Nacional de Trámites (SINTRA)³ que alberga alrededor de 300 trámites de instituciones públicas. El portal permite al usuario encontrar trámites según categorías –servicios agropecuarios, minería, medio ambiente, entre otros, así como realizar búsquedas específicas o por institución. El SINTRA ofrece información sobre el costo, procedimientos específicos, canales informativos e instituciones responsables de cada trámite.

El compromiso pretende aumentar la capacidad del SINTRA, de manera que pueda ofrecerse información de al menos 600 trámites, pasar de 4 a 10 trámites en línea y que participen al menos 25 instituciones en el sistema. Además, se establecerán 5 convenios de cooperación con cámaras de comercio para promover el uso del sistema.

Por último, se habilitará un sistema de consulta para recibir insumos de los ciudadanos sobre la información de los trámites o el funcionamiento del sistema. El objetivo de este compromiso, según el plan de acción, es mejorar cualitativamente la provisión de información y trámites a los ciudadanos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por parte de las instituciones del Estado.

El compromiso establece hitos relevantes, medibles y alcanzables en un plazo determinado. Sin embargo, el texto del compromiso no especifica el tipo de información que se pondrá a disposición, los lineamientos de funcionamiento de los convenios de cooperación o de la selección de las instituciones responsables.

El compromiso amplía la cantidad de información disponible y la suscripción de 5 convenios de cooperación fortalecerá la tarea de difusión del SINTRA. Por otro lado, el nuevo sistema de consulta en línea y telefónica permitirá a la ciudadanía transmitir sus quejas y recomendaciones sobre la plataforma.

Con este compromiso se implementarán acciones relevantes para ampliar el alcance del SINTRA, poniendo a disposición un mayor número de trámites públicos de forma electrónica. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que solamente poco más del 20% de hogares hondureños posee acceso a internet⁴.

El compromiso se enfoca principalmente en promover el gobierno electrónico y no aborda la mejora los tiempos de respuesta o los procedimientos en una cantidad considerable de trámites presenciales que podría brindar beneficios a la mayoría de los ciudadanos. Por tanto, el impacto potencial se califica como menor.

Cumplimiento

De acuerdo al informe de autoevaluación del Gobierno⁵, se otorgó un cumplimiento limitado a la ampliación del alcance del SINTRA. Actualmente, el sistema cuenta con 335 trámites y con la participación de 37 instituciones públicas. Sin embargo, únicamente 7 instituciones ofrecen información sobre trámites. Del total de trámites, 29 pueden realizarse de forma digital. El investigador del MRI realizó diversas pruebas sobre estos procedimientos y, salvo algunas excepciones, la mayoría del sistema era funcional.

Según un representante del Centro de Diseño y Arquitectura (CEDAC), el SINTRA ofrece una cantidad limitada de trámites y no aquellos que pudieran resultar más relevantes para la sociedad civil. Además, comentó que el portal experimenta serias dificultades de navegación, y que no conoce alguna regulación que realmente exija a las instituciones públicas ser partícipes del SINTRA.

El informe de autoevaluación establece que únicamente se han identificado potenciales cámaras de comercio que podrían participar y que se cuenta con un borrador del convenio. El investigador del MRI accedió al SIMAGAH, pero no encontró evidencia disponible al respecto. Esta meta debió haberse finalizado en junio de 2017, por lo que la implementación del compromiso se considera impuntual y su cumplimiento se califica limitado.

Siguientes pasos

El investigador del MRI recomienda no incluir este compromiso en un futuro plan de acción, ya que, si bien las acciones implementadas fortalecen la iniciativa de gobierno digital, no es del todo claro cómo a través de ella se promoverá la transparencia, la rendición de cuentas o la participación ciudadana.

Si el gobierno considera pertinente su inclusión en el próximo plan de acción, el investigador recomienda:

- Conducir procesos de diagnóstico y asesoría técnica para identificar potenciales fallas en la prestación de trámites más demandados por la ciudadanía.
- Conformar un grupo multisectorial (academia, empresa privada, ONG, organismos internacionales) que busque diseñar soluciones para aumentar la eficiencia de servicios, tanto a través del SINTRA como de manera presencial.

¹ WEF (2018). “Honduras”. Disponible en <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-index-2017-2018/countryeconomy-profiles/#economy=HND>

² La Tribuna (2018). “Cae Honduras en competitividad por cargas tributarias y violencia”. Disponible en <http://www.latribuna.hn/2017/09/29/cae-honduras-competitividad-cargas-tributarias-violencia/>

³ Disponible en <http://tramites.gob.hn/>

⁴ CEPAL (2016). “Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe”. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40528/6/S1601049_es.pdf

⁵ Gobierno de Honduras (2017). “Informe de autoevaluación de Gobierno de medio término”. Disponible en http://www.gobiernoabierto.honduras.org/images/PDFINFORMEMT/INFORME_DE_MEDIO_TERMINO_III_PAG_AH.pdf

Compromiso I I: Laboratorio de innovación ciudadana

Texto del compromiso:

Se trata de diseñar y poner en funcionamiento un laboratorio de innovación ciudadana que ofrezca soluciones innovadoras basadas en la experiencia y conocimiento de otros, promoviendo la interacción de la ciudadanía (y en particular de los jóvenes) con el gobierno para cocrear propuestas de solución a problemas relevantes.

Hitos:

1. Diseño del Laboratorio de Innovación Ciudadana para Honduras (LabiCHon) mediante la utilización de software público y abierto, así como datos abiertos, orientados a la identificación, potenciación y generación de redes de colaboración (Consejos Juveniles de Gobierno Abierto y otros similares) y conocimiento ciudadano en el entorno local.
2. Implementación del Laboratorio de Innovación Ciudadana para Honduras (LabiCHon), iniciando con un tema relevante vinculado a la protección e inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
3. Compartir la experiencia del LabiCHon, con otros laboratorios de la región.

Institución responsable: Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

Institución(es) de apoyo:

- Gobierno: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Secretaría de Educación.
- Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales: Pastoral Social Caritas, Universidad José Cecilio del Valle, Consejos Juveniles de Gobierno Abierto.

Fecha de inicio: julio de 2016.

Fecha final: junio de 2018.

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | ¿A tiempo? | Nivel de cumplimiento | | | |
|------------------------|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas públicas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
| II. Total | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | No | | ✓ | | |

Contexto y objetivos

El desarrollo de espacios de participación y colaboración en plataformas de datos abiertos ha sido un desafío pendiente para América Latina en los años recientes. Mientras que muchas naciones de la región han comenzado a publicar extensos conjuntos de datos, Honduras es uno de los 4 países de la región que aún no cuenta con un portal de datos abiertos¹.

La utilidad de los datos abiertos puede trascender la necesidad de rendir cuentas públicas y fomentar la innovación, al contribuir, también, a la identificación de potenciales necesidades que puedan resolverse con nuevas políticas públicas. El plan de acción identifica una necesidad clara al respecto²:

“Limitados espacios de colaboración y generación de propuestas y conocimientos que utilicen la tecnología y datos abiertos como medio para la interacción alrededor de temas de interés colectivos particularmente de la población juvenil.”

De acuerdo con el plan de acción, el objetivo³ de este compromiso es explorar formas de innovación ciudadana en el contexto nacional mediante el trabajo de coproducción, con comunidades, de soluciones a problemas locales. La iniciativa planea desarrollar e implementar un laboratorio de innovación ciudadana, LabiCHon, diseñado con software público y utilizando datos abiertos. Se espera que esta plataforma potencie iniciativas de jóvenes y busque resolver problemáticas de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Posteriormente, la experiencia del LabiCHon será compartida con otras plataformas de innovación en la región. Experiencias similares han sido desarrolladas en Brasil, México y Colombia, donde los laboratorios de innovación ciudadana se han enfocado en utilizar datos abiertos para encontrar soluciones para la inclusión y protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Al respecto de estas iniciativas, se ha destacado que para garantizar su éxito, deben permitir la colaboración, compartir conocimientos y experimentar.

El laboratorio permitirá generar y presentar propuestas mediante el uso de software público, con especial énfasis en la protección e inclusión de sectores vulnerables. Si bien se especifica que se utilizarán datos abiertos, no se determina qué tipo, cuáles o de acuerdo a qué lineamientos serán publicados o si éstos estarán disponibles para ciudadanos que no necesariamente integren el laboratorio.

De implementarse completamente, contar con un laboratorio de innovación ciudadana representaría un hito innovador y relevante en el tema de datos abiertos en Honduras. Sin embargo, según se describe en el texto e hitos del compromiso, no se identifica un mecanismo o proceso de devolución de las propuestas recibidas. Asimismo, para que el laboratorio sea efectivo, es altamente relevante contar con datos abiertos nacionales, un factor que no se contempla como parte de la ejecución del compromiso.

Cumplimiento

De acuerdo con el informe de autoevaluación del Gobierno⁴, actualmente se cuenta con un borrador del diseño del laboratorio de innovación ciudadana, desarrollado por una empresa consultora. Este documento puede ser visualizado en el SIMAGAH⁵ y contempla los distintos aspectos indicados en el plan de acción: datos abiertos, espacios para discusión y posibilidades para el establecimiento de contactos y vínculos entre diferentes actores.

Los hitos posteriores serán finalizados en el segundo año de implementación. Por tanto, la implementación del compromiso se considera fuera de tiempo y su cumplimiento se califica como limitado.

El investigador del MRI no pudo obtener opinión de las organizaciones de la sociedad civil sobre este compromiso.

Fuera del período de evaluación de este informe, el gobierno avanzó en la implementación del laboratorio, realizando su lanzamiento, actividades de socialización y talleres de capacitación para públicos de interés. Estos serán evaluados en el informe de fin de término.

Siguientes pasos

El investigador del MRI recomienda incluir este compromiso –o una versión similar – en un futuro plan de acción, dada la importancia del uso del software público, así como el desarrollo de una comunidad de datos abiertos en el país.

Para mejorar la implementación de futuras iniciativas, se recomienda fomentar el diseño de un portal de datos abiertos de información gubernamental u otra que pueda ser provista por

la academia o por ONG. También se sugiere continuar con el proceso de aprendizaje compartido con otros laboratorios de la región latinoamericana.

¹ Steinberg, Michael (2017). “El estado de los portales de datos abiertos en América Latina”. Disponible en <https://blogs.iadb.org/abierto-al-publico/2017/07/18/el-estado-de-los-portales-de-datos-abiertos-en-latinoamerica/>

² Gobierno de la República de Honduras (2016). “III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018”. Pág. 26. Disponible en <http://www.gobiernoabierto honduras.org/>

³ Ídem

⁴ Gobierno de Honduras (2017). “Informe de autoevaluación de Gobierno de medio término”. Disponible en http://www.gobiernoabierto honduras.org/images/PDFINFORMEMT/INFORME_DE_MEDIO_TERMINO_III_PAG_AH.pdf

⁵ Disponible en el repositorio de información de este informe.

Compromiso 12: Desarrollo de las comunidades resilientes con participación ciudadana e innovación tecnológica

Texto del compromiso:

El compromiso implica que las autoridades locales junto con la población, con la asistencia técnica de COPECO y otras autoridades nacionales, identifiquen y evalúen las amenazas y monitoreen los riesgos de desastre en sus comunidades, mejorando a la vez el acceso a la información sobre dichos riesgos y amenazas. Igualmente, el compromiso prevé la gestión de sistemas de alerta temprana, el uso del conocimiento, la innovación y la educación para incentivar una cultura de seguridad ciudadana y resiliencia en todos los niveles, reduciendo los factores básicos de riesgo a través de medidas de planificación territorial, ambiental, social y económica, y fortalecimiento de las organizaciones locales en la preparación para asegurar una respuesta eficaz en caso de desastre.

Hitos:

1. Establecer 5 convenios de alianzas con autoridades locales para asegurar la coordinación y organización necesarias que permitan que comunidades identificadas como de alto riesgo, puedan desarrollar su conversión a comunidades resilientes.
2. Crear una página en redes sociales y una App que funcione off-line que presente información desagregada por comunidad, de forma que los ciudadanos puedan comprender fácilmente (con infografía) las amenazas, riesgos y las potenciales pérdidas asociadas a la ocurrencia de desastres, con indicación sobre quién está expuesto y quién es vulnerable.
3. Desarrollar e implementar al menos tres programas de capacitación con recursos multimedia (videos, presentaciones interactivas) adaptados a distintos públicos: niñez, juventud y población adulta, sobre las amenazas y las medidas de reducción de riesgo de desastres adaptadas a su comunidad.
4. Instalar y/o adaptar un sistema de alerta temprana por radio, desarrollando las capacidades locales para su uso, incluyendo la realización de simulaciones y simulacros para la preparación de la comunidad en su implementación.
5. Destacar en las certificaciones de las 5 comunidades resilientes, las acciones tomadas en prevención de la crisis, la promoción e incremento de las capacidades, la cohesión y la protección social, los acuerdos sobre cambio climático, la prevención y reducción de los riesgos de desastres naturales, el control de bandas organizadas y grupos delincuenciales.

Institución responsable: Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)

Institución(es) de apoyo:

- Gobierno: Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente), Secretaría de Educación (SE), Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos INSEP), Secretaría de Agricultura (SAG), Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa, Centro Nacional de Investigación y Capacitación en Contingencias (CENICAC), gobiernos locales y mancomunidades.
- Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales: Mesa Nacional de Incidencia de Gestión del Riesgo en Honduras, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Concertación Regional para la Gestión del Riesgo, gremios profesionales, academia, cámaras de comercio locales, comités de emergencia (departamental, municipal, local, escolar y centros laborales).

Fecha de inicio: julio de 2016

Fecha final: junio de 2018

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | ¿A tiempo? | Nivel de cumplimiento | | | |
|-----------------------------|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas públicas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
| Total | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | | | ✓ | | No | | ✓ | | |
| Capacitación de comunidades | | | | ✓ | | ✓ | | | | | ✓ | | Sí | | ✓ | | |
| Redes sociales y aplicación | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | No | | ✓ | | |
| Sistema de alerta temprana | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | ✓ | | Sí | | ✓ | | |

Contexto y objetivos

Bajo un contexto de cambio climático, combatir la vulnerabilidad ante el riesgo de las amenazas naturales se convierte en una necesidad para países que, históricamente, han sufrido las consecuencias de eventos catastróficos. Comprender la relación entre el desarrollo humano y la resiliencia se ha vuelto una necesidad para muchas naciones que, ante la inminencia del cambio climático, comprometen una porción considerable de sus recursos naturales y factores de producción.

Centroamérica es una región altamente vulnerable ante los desastres. Honduras no solo ha sido el país que más pérdidas ha registrado producto de los eventos catastróficos, sino que se ubica como uno de los países más vulnerables en la región latinoamericana. Si bien se ha apostado mucho por la reconstrucción de los sectores productivos, la creación de estrategias nacionales para fortalecer la resiliencia continúa siendo una necesidad¹.

En el marco del cumplimiento a acuerdos internacionales, la Secretaría de Recursos Naturales y el Ambiente (SERNA), cuenta desde 2011 con la Dirección Nacional de Cambio Climático. En línea con estos esfuerzos, también desarrolló la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)², cuya revisión fue apoyada por organismos internacionales. Este documento constituye la principal herramienta de gestión económica, financiera, jurídica y de participación social para la adaptación al cambio climático.

Dentro de los esfuerzos realizados, una parte relevante es el fortalecimiento de la capacidad de comunidades y zonas vulnerables para reaccionar mejor ante la emergencia, así como implementar mejores acciones de prevención y reducción del riesgo. De acuerdo con el plan de acción³, el objetivo de este compromiso es reducir substancialmente las pérdidas humanas y medios de vida ocasionadas por los desastres, desarrollando comunidades resilientes, en donde las autoridades, los ciudadanos, la sociedad civil, academia, organizaciones de voluntarios y el sector privado, aúnen esfuerzos para promoviendo el uso de nuevas tecnologías de información.

El compromiso planea ejecutar programa de capacitación y certificación en 5 comunidades identificadas como vulnerables a desastres. Junto a esto, se instalará un sistema de alerta temprana por radio, capacitando a miembros de las comunidades para su correcto uso. Adicionalmente, se creará una página en redes sociales y una aplicación que funcione sin necesidad de acceso a internet para presentar información desagregada sobre los riesgos y vulnerabilidades de las comunidades.

La creación de una página en redes sociales y una aplicación ampliará la cantidad de información disponible para los ciudadanos y también permitirá que los mismos puedan interactuar entre ellos o emitir comentarios a las autoridades. Los programas de capacitación fortalecerán las habilidades de los ciudadanos de comunidades vulnerables para involucrarse en una defensa más proactiva ante desastres y adaptación al cambio climático.

El compromiso contiene hitos claramente medibles, relevantes, específicos y alcanzables en un tiempo establecido. Su especificidad se califica como alta.

Las acciones a ejecutarse representan hitos innovadores en el fortalecimiento de la resiliencia de comunidades que, históricamente, han padecido los peores resultados de los desastres. De implementarse completamente, se contará con comunidades más capaces de responder efectivamente ante una emergencia.

Sin embargo, la brecha digital hondureña es grande, pues solamente el 20% de los hogares hondureños cuenta con acceso a internet y su penetración suele ser menor en comunidades alejadas o ubicadas en zonas vulnerables⁴. Esto limita significativamente el alcance de una red social e incluso el diseño de una aplicación para aquellos que no cuenten con el dispositivo adecuado.

Del texto del compromiso tampoco puede inferirse, más allá de las 5 comunidades certificadas, el alcance total de las capacitaciones, comparado con el total de comunidades vulnerables en el resto del país. Además, tampoco se comprende a totalidad cómo las acciones implementadas contribuirán a reducir la vulnerabilidad ante los grupos delincuenciales.

Cumplimiento

De acuerdo con el informe de autoevaluación del Gobierno⁵, la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO) suscribió los 5 convenios con las comunidades de El Paraíso, Sonaguera, Campamento, La Libertad y Santa Rita de Copán. El investigador del MRI tuvo acceso al SIMAGAH⁶ y comprobó la existencia de estos documentos. Durante el mes de mayo se realizaron capacitaciones sobre gobierno abierto y este compromiso en dichas comunidades, tal como se pudo comprobar a través de fotografías y listas de asistencia facilitadas al investigador.

La página de redes sociales se encuentra habilitada y disponible en Facebook⁷ desde mayo de 2017 bajo el nombre “Municipios resilientes de Honduras”. Si bien esta página contiene material informativo, no se identifica información desagregada por comunidades sobre los riesgos que enfrentan y únicamente 24 personas se han enlazado con el perfil.

De acuerdo con el informe de autoevaluación, la aplicación aún no ha sido desarrollada, a pesar que esta debía ser presentada en junio de 2017. Con relación al sistema de alerta temprana, únicamente se ha elaborado el diagnóstico, tal como pudo verificar el investigador a través del SIMAGAH.

El investigador del MRI envió cuestionarios a representantes de la sociedad civil sobre este compromiso sin obtener respuesta.

Siguientes pasos

El investigador del MRI recomienda incluir una versión similar de este compromiso en un futuro plan de acción. Si bien el desarrollo de herramientas tecnológicas puede tener un impacto menor en la resiliencia de comunidades vulnerables, los contenidos desarrollados se podrían adaptar a medios tradicionales de fácil uso. En ese sentido, el investigador sugiere hacer una revisión de los mecanismos utilizados en otros países de la región, a fin de identificar experiencias exitosas que puedan adaptarse al contexto local.

Además, es importante continuar con el establecimiento de alianzas entre comunidades y autoridades gubernamentales que no solo garanticen la capacitación de los miembros de la comunidad, sino también el diseño e implementación de mejoras y obras de mitigación en la comunidad.

¹ Sánchez, Walter y Suárez, Ginés (2012). “Desastres, Riesgos y Desarrollo en Honduras”. PNUD. Disponible en http://www.undp.org/content/dam/honduras/docs/publicaciones/Desastres_Riesgo_y_Development_en_Honduras.pdf

² SERNA (2012). “Estrategia Nacional de Cambio Climático”. Disponible en http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0177/18%20ENCC%20SINTESIS%20HONDURAS.pdf

³ Gobierno de la República de Honduras (2016). “III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018”. Pág. 28. Disponible en <http://www.gobiernoabierto honduras.org/>

⁴ CEPAL (2016). “Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe”. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40528/6/S1601049_es.pdf

⁵ Gobierno de Honduras (2017). “Informe de autoevaluación de Gobierno de medio término”. Disponible en http://www.gobiernoabierto honduras.org/images/PDFINFORMEMT/INFORME_DE_MEDIO_TERMINO_III_PAG_AH.pdf

⁶ Disponible en el repositorio de información de este informe.

⁷ Disponible en <https://www.facebook.com/Municipios-Resilientes-de-Honduras-131738370721958/>

Compromiso 13: Construcción participativa del plan nacional de cambio climático

Texto del compromiso:

El compromiso implica que MiAmbiente diseñe una plataforma electrónica con al menos tres viñetas para la presentación de propuestas dirigidas a enfrentar la problemática del clima donde cada participante se vincule al sector al que pertenece: público, privado y sociedad civil. Sobre cada una de las propuestas la ciudadanía tendrá la oportunidad de expresarse a favor o en contra y de presentar argumentos para ello, para lo cual se hará una vinculación de las propuestas presentadas a redes sociales. Los resultados de las consultas se presentarán en foros públicos presenciales que permitirán co-crear el Plan. Al finalizar el proceso se presentará el documento final con rendición de cuentas sobre aquellas propuestas que fueron incluidas o no y las razones para ello.

Hitos:

- 1. Desarrollar una página web de generación de propuestas encaminadas a enfrentar la problemática del clima, clasificadas por el sector del cual provienen: privado, público, sociedad civil y academia y vinculada a redes sociales para estimular un sistema de votación pública “estoy a favor”, “estoy en contra”, con posibilidad de expresar argumentos a favor o en contra y de reenviar a otros para que participen.*
- 2. Diseñar el Plan Nacional de Cambio Climático con participación ciudadana (foros presidenciales) incluyendo los resultados de la votación, como insumo para la construcción del plan.*
- 3. Socialización del contenido del Plan Nacional de Cambio Climático con rendición de cuentas de cómo las propuestas fueron integradas al documento final.*
- 4. En comunidades donde están asentadas industrias extractivas, replicar el mecanismo de gobernanza de la EITI a nivel local a fin de garantizar que las vulnerabilidades de estas zonas se abordan de manera especial en el Plan Nacional de Cambio Climático.*

Institución responsable: Secretaría de Coordinación General de Gobierno-SCGG

Institución(es) de apoyo:

- Gobierno: Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), Secretaría de Educación (SE), Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos INSEP), Secretaría de Agricultura (SAG), Secretaría de Salud, Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), gobiernos locales y mancomunidades.
- Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales: Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI), Mesa Nacional de Incidencia de Gestión de Riesgo en Honduras; Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Concertación Regional para la Gestión de Riesgo, Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC), academia, Cámaras de Comercio, asociaciones de productores, asociaciones de industriales.

Fecha de inicio: julio de 2016

Fecha final: junio de 2018

| Resumen del compromiso | Especificidad | | | | Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito) | | | | Impacto potencial | | | | ¿A tiempo? | Nivel de cumplimiento | | | |
|--|---------------|------|-------|------|--|-------------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------|----------|---------------|------------|-----------------------|----------|------------|----------|
| | Ninguna | Baja | Media | Alta | Acceso a la información | Participación ciudadana | Rendición de cuentas públicas | Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas | Ninguno | Menor | Moderado | Transformador | | No iniciado | Limitado | Sustancial | Completo |
| 13. Total | | | | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | | | | ✓ | No | | ✓ | | |
| 13.1 Diseñar y socializar el Plan Nacional de Cambio Climático | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | ✓ | Sí | | ✓ | | |
| 13.2 Replicar el mecanismo de gobernanza de la EITI | | | ✓ | | ✓ | | | | | | | ✓ | No | | ✓ | | |

Contexto y objetivos

La región centroamericana destaca en el tema ambiental por considerarse como una de las más vulnerables ante amenazas naturales. Durante décadas, las oportunidades de desarrollo se han visto limitadas ante la destrucción de los factores de producción, en países que como Honduras han dependido enormemente de actividades agropecuarias. Han sido las comunidades más vulnerables y con recursos escasos las que, históricamente, ha sufrido los mayores efectos.

En un contexto de adaptación al cambio climático, elevar la capacidad de los sectores más vulnerables para responder ante emergencias naturales se ha convertido en prioridad para los gobiernos y organismos de cooperación internacional. Si bien cada vez se cuenta con mejores mecanismos y mayor financiamiento para reducir los efectos del cambio climático, la necesidad de aumentar la resiliencia de los países vulnerables aún persiste¹.

Desde 2011, Honduras cuenta con la Dirección Nacional de Cambio Climático, creada a través de la Secretaría de Recursos Naturales y el Ambiente (SERNA). En el marco de su alcance de trabajo, se desarrolló la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)², que representa el principal documento de planeación para mitigar los efectos del cambio climático.

La ENCC analiza la vulnerabilidad nacional con respecto al estado de recursos hídricos, agricultura y seguridad alimentaria, bosques y biodiversidad, sistema marino-costeros, salud humana, gestión de riesgos y energía hidroeléctrica. El documento contiene 17 objetivos estratégicos: 15 para la adaptación y 2 para mitigación del cambio climático. Asimismo, se destaca la necesidad de contar con mecanismos institucionales, científico-técnicos, económico-financieros, jurídico-legales, de gestión pública, de fomento, participación social y gobernabilidad.

Si bien la ENCC detalla acciones inmediatas que pueden tomarse al respecto, el plan de acción 2016-2018 determina la necesidad de contar con un plan nacional que involucre a distintos sectores de la población. Por tanto, según el plan de acción, el objetivo de este compromiso es garantizar apropiamiento ciudadano y acción colectiva en el diseño e implementación del Plan Nacional de Cambio Climático.

El compromiso pretende diseñar y socializar un plan nacional para la mitigación y adaptación al cambio climático, apoyado en la recolección de insumos ciudadanos a través de una plataforma. Este mecanismo busca incluir a representantes de sociedad civil, academia y sector privado. De acuerdo con un representante de la Secretaría del Ambiente, Recursos Naturales y Minas, esta iniciativa es coherente con los esfuerzos que el Gobierno ejecuta actualmente, que se basan en la ENCC.

Además, busca replicar el mecanismo de gobernanza de las Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas³ (EITI por sus siglas en inglés) a nivel local. Esta plataforma multisectorial y de relevancia internacional tiene como propósito garantizar la transparencia y rendición de cuentas en las compañías mineras, impulsando mecanismos que fomenten el desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza. Honduras forma parte de esta iniciativa desde 2013.

El establecimiento de una plataforma de participación permitirá que los ciudadanos puedan transmitir sus propuestas para el diseño del plan nacional de cambio climático. La replicación del mecanismo EITI permitirá que las comunidades con presencia de compañías mineras posean más información sobre las actividades que estas ejecutan y los pagos que reciben del Gobierno.

De acuerdo con un representante de la Secretaría del Ambiente, Recursos Naturales y Minas, se planea realizar talleres de consulta a nivel territorial con apoyo de la Dirección Nacional de Cambio Climático para garantizar una mayor participación. Además, el documento borrador del plan será publicado en la página web de la secretaría y se enviará a organizaciones de la sociedad civil, como La Alianza Hondureña por el Cambio Climático y la Asociación de Organizaciones No Gubernamentales (ASONOG), para su revisión.

De implementarse completamente y, según los lineamientos de participación definidos, el diseño conjunto de un Plan Nacional de Cambio Climático representará una de las acciones más relevantes en el accionar histórico de las instituciones responsables de liderar la adaptación al cambio climático. Sin bien el éxito del mismo dependerá de la calidad de sus propuestas y proceso de sistematización, la iniciativa representa un esfuerzo relevante e incluso para las políticas públicas relacionadas al medio ambiente.

El compromiso contiene hitos relevantes, medibles, específicos y alcanzables en un plazo de tiempo definido.

Cumplimiento

De acuerdo con el informe de autoevaluación del Gobierno⁴, se cuenta con una plataforma para publicación de propuestas. El investigador del MRI comprobó la existencia de la página web⁵, pero es necesario contar con un usuario y contraseña para publicar una propuesta o revisar las existentes. A través del SIMAGAH el investigador pudo comprobar que la participación en este espacio ha sido baja, llegando a 43 participantes para los 19 planteamientos de la herramienta.

De acuerdo con el documento de autoevaluación y a un representante de la Secretaría del Ambiente, Recursos Naturales y Minas, actualmente se desarrolla la etapa de recolección y validación de insumos. Esta etapa finalizará en el segundo año de implementación de este plan y la socialización del resultado se espera publicar en junio de 2018.

De acuerdo con el informe de autoevaluación, se han identificado comunidades para implementar el modelo EITI y se cuenta con un manual para su ejecución. El manual de gobernanza EITI se encuentra disponible en el SIMAGAH⁶. Sin embargo, la implementación de esta iniciativa a nivel local continúa pendiente. Esta meta debió haberse completado en junio de 2017.

Por tanto, la implementación del compromiso se considera fuera de tiempo y su cumplimiento se califica como limitado.

Siguientes pasos

El investigador del MRI considera importante que el gobierno agilice la implementación de las actividades de este compromiso, con especial énfasis en garantizar la calidad de la participación de la ciudadanía. En función de la baja participación obtenida a través de la herramienta de propuestas, se recomienda considerar su relanzamiento, acompañado de una campaña de divulgación.

En el caso del Plan Nacional de Cambio Climático, es necesario que el proceso de socialización incluya el detalle de cómo fueron utilizados los insumos brindados por los ciudadanos y bajo que criterios se incluyeron o dejaron fuera.

Adicionalmente, el investigador MRI recomienda que se busque la adopción oficial del Plan a través de un decreto ejecutivo y que en el próximo plan de acción se trabaje en su implementación. Para esto se podría optar por la creación de un mecanismo de veeduría ciudadana que garantice la rendición de cuentas sobre el proceso.

Para el caso de las comunidades que aplicarán el modelo de la EITI, se recomienda hacer una evaluación de la efectividad de la implementación, a fin de identificar áreas de mejora.

¹ Sánchez, Walter y Suárez, Ginés (2012). “Desastres, Riesgos y Desarrollo en Honduras”. PNUD. Disponible en http://www.undp.org/content/dam/honduras/docs/publicaciones/Desastres_Riesgo_y_Development_en_Honduras.pdf

² SERNA (2012). “Estrategia Nacional de Cambio Climático”. Disponible en http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0177/18%20ENCC%20SINTESIS%20HONDURAS.pdf

³ SCGG (2018). “Iniciativa de Transparencia en Industrias Extractivas”. Disponible en <http://www.scgg.gob.hn/content/iniciativa-para-la-transparencia-en-las-industrias-extractivas-en-honduras-eiti-honduras>

⁴ Gobierno de Honduras (2017). “Informe de autoevaluación de Gobierno de medio término”. Disponible en http://www.gobiernoabierto.honduras.org/images/PDFINFORMEMT/INFORME_DE_MEDIO_TERMINO_III_PAG_AH.pdf

⁵ Disponible en <http://encuestas.miambiente.gob.hn/> -

⁶ Disponible en el repositorio de información de este informe.

V. Recomendaciones generales

Las recomendaciones se dividen en dos secciones: 1) las prioridades de la sociedad civil y del gobierno que se identificaron durante la elaboración de este informe y 2) las recomendaciones del MRI. Con respecto a planes anteriores, el Gobierno de Honduras, en conjunto con OSC, ha buscado dar seguimiento a iniciativas planteadas en el anterior plan de acción y mejorar el diseño de los mismos de acuerdo a la metodología SMART. Asimismo, es notable el planteamiento de compromisos con un mayor impacto potencial.

5.1 Prioridades de las partes interesadas

Los objetivos de los compromisos del plan de acción 2016-2018 responden, en primer lugar, a un mejor diseño de los indicadores y mecanismos para el cumplimiento de los mismos. Esto implica no solo una mejor aplicación de la metodología SMART, sino también compromisos que demandan un mayor involucramiento de consulta ciudadana o mayores niveles de participación. Los compromisos también responden a reducir las condiciones de vulnerabilidad en comunidades y territorios del interior del país, no solamente a través de mejora de servicios públicos, sino en la generación y publicación de información en áreas prioritarias, como salud, medio ambiente y recursos naturales.

Al momento de escribir este informe, Honduras enfrenta una crisis política y social producto de acusaciones de fraude electoral en las recientes elecciones de noviembre de 2017. Esto no solo ha comprometido la situación actual de transparencia y participación ciudadana, sino que condiciona el contexto de un próximo plan de acción. El diseño de compromisos que reduzcan los niveles de corrupción en la administración pública continúa siendo un reto para el país y la región centroamericana.

5.2 Recomendaciones del MRI

En esta sección se incluyen recomendaciones transversales y pasos generales para la AGA en general a nivel nacional, no al respecto de los compromisos. Se incluyen recomendaciones transversales y prioritarias que mejorarán la implementación de posteriores planes de acción.

1. Continuar el trabajo en el ámbito de los dos compromisos con potencial transformador de este plan en futuros planes de acción

Este plan de acción contiene dos compromisos con impacto potencial transformador, el sistema de monitoreo de insumos y medicamentos y el Plan Nacional de Cambio Climático. En ese sentido, el MRI recomienda priorizar la implementación de ambos compromisos y llevarlos al próximo plan de acción con una siguiente fase, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para el sistema de monitoreo es importante realizar el pronto lanzamiento del componente público de la plataforma, de modo que puedan también iniciarse las actividades de divulgación. Con esto se logrará posicionar la herramienta, estimular su uso y sentar las bases para una próxima etapa en la que se apueste por medios más accesibles y de alcance masivo.
- En el caso del Plan Nacional de Cambio Climático se recomienda lanzar nuevamente el espacio de presentación de propuestas y votación, ya que, de acuerdo con la información del SIMAGAH, la participación ha sido baja. Sobre el espacio de comentarios a la propuesta de plan, se recomienda eliminar el requisito de incluir nombre y correo electrónico en los comentarios a fin de garantizar la condición de anonimato.

Finalmente, debe priorizarse el establecimiento de los de la EITI a nivel local, de forma que sus resultados informen la necesidad de incluir este componente del compromiso en el próximo plan de acción.

2. Adaptar las herramientas creadas por los compromisos al contexto nacional

Como se indicó en varias secciones de este informe, únicamente el 20% de la población en Honduras cuenta con acceso a internet.¹ Esto representa una limitante para el alcance que puedan tener muchos de los compromisos incluidos en el plan de acción, ya que apuestan por el uso de plataformas web o aplicaciones móviles. Si bien es importante que el país apueste por el uso de las tecnologías de información, esta realidad presenta un área de oportunidad importante para identificar herramientas que permitan el acceso masivo por parte de la población, especialmente en las zonas rurales.

El MRI propone considerar el uso de estrategias multicanal (radios comunitarias y medios tradicionales) para apoyar la difusión y uso de las herramientas disponibles como resultado de los planes de acción. Por ejemplo, en el caso de la iniciativa de abastecimiento de insumos y medicamentos, estas radios podrían informar sobre puntos en la ciudad –además de los centros de salud- en los que los ciudadanos pueden presentar quejas o denuncias de forma anónima, haciendo uso de formularios y buzones. El seguimiento a dichas quejas podría hacerse a través de boletines o carteleras en centros comunitarios o espacios en radio en los que los funcionarios de gobierno expliquen las medidas que se están tomando para su atención.

3. Eliminar las barreras de acceso público al SIMAGAH

Actualmente, los ciudadanos tienen acceso a reportes generados con la información que se encuentra en el SIMAGAH. Sin embargo, es necesario contar con un usuario y contraseña para poder acceder a la evidencia que respalda la información presentada en dichos reportes. El investigador recomienda evaluar la posibilidad de abrir la plataforma al público, a fin de que se pueda hacer un mejor seguimiento a la implementación de los compromisos. El investigador considera que, si bien es necesario hacer los ajustes para garantizar la funcionalidad permanente del sistema, su diseño es lo suficientemente amigable para permitir el fácil uso por parte de la población.

El desarrollo de sistemas de seguimiento a la AGA en cada país es un paso importante para la ejecución de los planes de acción, pero su impacto es limitado si no existe acceso para la gran mayoría de ciudadanos.

4. Vincular el proceso de cocreación del próximo plan de acción con los procesos de diálogo y las discusiones públicas en materia de reformas electorales y derechos humanos

La crisis política que dejó el proceso electoral del 2017 requiere de un proceso de diálogo para reconstruir confianza e institucionalidad en el Estado de derecho.

El investigador del MRI recomienda que el próximo plan de acción de la AGA pueda ser uno de los espacios para convocar a diferentes actores a un proceso de diálogo sobre iniciativas que mejoren el marco jurídico-electoral y políticas estatales de respuesta a los desafíos de derechos humanos que enfrenta el país.

Podría incluirse, por ejemplo, un compromiso específico orientado a dar seguimiento a los acuerdos que se alcancen en las mesas de diálogo con participación de las entidades de gobierno, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil o un compromiso para lograr consensos y acuerdos sobre las reformas electorales o para adoptar un protocolo de respuesta de las fuerzas públicas durante protestas ciudadanas.

Una versión adaptada del SIMAGAH puede permitir a los diferentes actores tener acceso a los avances en el proceso de implementación aportando transparencia y confianza en el espacio AGA.

5. Diversificar y mejorar la calidad de la participación de la sociedad civil en el espacio AGA

El proceso de investigación para este informe reflejó un débil involucramiento de la sociedad civil en el espacio AGA. Concretamente el MRI recomienda que en la elaboración del próximo plan participen organizaciones que participaron en la observación electoral, organizaciones defensoras de derechos humanos y las instituciones del Estado contraparte en estos temas. Por ejemplo, la Secretaría de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), la Fiscalía de Derechos Humanos, el Tribunal Supremo Electoral, entre otras entidades competentes.

Adicionalmente, la vinculación del plan de acción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) podría atraer a otros grupos de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas sectoriales, tales como salud, educación, niñez y reducción de la pobreza.

Tabla 5.1: Cinco recomendaciones clave

| | |
|---|--|
| 1 | Priorizar la implementación de los dos compromisos con potencial transformador en este plan de acción |
| 2 | Adaptar las herramientas creadas por los compromisos al contexto nacional |
| 3 | Eliminar las barreras de acceso público al SIMAGAH |
| 4 | Vincular el proceso de cocreación del próximo plan de acción con los procesos de diálogo y las discusiones públicas en el marco del nuevo período de la administración de gobierno |
| 5 | Utilizar la plataforma de la AGA para contribuir a los grandes desafíos de país |

¹ CEPAL (2016). “Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe”. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40528/6/S1601049_es.pdf

VI. Metodología y fuentes

El informe de avances del MRI es elaborado por investigadores nacionales. Todos los informes del MRI pasan por un proceso de control de calidad para asegurar que estén elaborados con los más altos estándares de investigación y que se haya aplicado la diligencia debida.

El análisis de los avances de los planes de acción de la AGA se lleva a cabo a través de entrevistas, investigación de escritorio y con retroalimentación a través de reuniones con actores no gubernamentales. Adicionalmente, el informe del MRI toma en cuenta los resultados del informe de autoevaluación del gobierno u otras evaluaciones de avances que hayan sido elaboradas por la sociedad civil, el sector privado u organizaciones internacionales.

Cada investigador del MRI lleva a cabo reuniones con las partes interesadas para asegurar una descripción precisa de los eventos. Debido a los límites en el tiempo y en los presupuestos, el MRI no puede consultar a todas las partes relevantes. El MRI aspira a la transparencia metodológica y por lo tanto, cuando es posible, hace público el proceso de la participación de las partes interesadas en la investigación (la cual se detallará más adelante en esta sección). En los casos en los que el contexto nacional requiere la anonimidad de los informantes de gobierno y no gubernamentales, el MRI se reserva el derecho de proteger la anonimidad de sus informantes. Además, debido a las limitaciones de la metodología, el MRI exhorta que haya comentarios por parte del público a los borradores de cada documento nacional.

Cada uno de los informes pasa por un proceso de cuatro etapas de revisión y control de calidad:

1. Revisión por parte del personal: el personal del MRI revisa el informe, enfocándose en la redacción, claridad, contenido y apego de la metodología del MRI.
2. Revisión por parte del Panel Internacional de Expertos (IEP por su sigla en inglés): El IEP revisa el contenido del informe y evalúa si el informe: 1) contiene evidencia rigurosa para dar sustento a los resultados 2) valora en qué medida el plan de acción implementa los valores de la AGA y 3) establece recomendaciones técnicas para mejorar la implementación de los compromisos y el cumplimiento de los valores de la AGA a través del plan de acción.
3. Revisión prepublicación: Se invita al gobierno y algunas organizaciones de la sociedad civil a dar retroalimentación al contenido del borrador del informe del MRI.
4. Periodo de comentarios por parte del público: Se invita al público a dar retroalimentación al contenido de los borradores de informes del MRI.

Este proceso de revisión, incluyendo el procedimiento para incorporar los comentarios, se explica con más detalle en la sección III del Manual de Procedimientos¹.

Entrevistas y grupos focales

Es obligatorio para los investigadores del MRI llevar a cabo por lo menos un evento público para recopilar información de las partes interesadas. Es importante invitar a actores más allá de los participantes habituales que normalmente forman parte de los procesos existentes. Es posible que sea necesario tomar medidas suplementarias para recolectar la perspectiva de las partes de forma significativa (por ejemplo, encuestas en línea, respuestas escritas, entrevistas de seguimiento).

Además, los investigadores llevan a cabo entrevistas específicas con las instituciones responsables de los compromisos para complementar la información que se encuentra en la autoevaluación o en línea.

El investigador del MRI contactó a la totalidad de instituciones identificadas como responsables en cada uno de los compromisos. Asimismo, amplió el alcance de la invitación para participar en este informe a las instituciones de apoyo. Durante enero y febrero de 2018, se contactó de 1 a 2 representantes por institución –de gobierno y sociedad civil- por medio de correo electrónico, para solicitar información relevante. Adicionalmente, el investigador del MRI habilitó 2 cuestionarios en línea para recopilar información sobre el contexto y cumplimiento de cada compromiso.

Es importante destacar que, mientras se preparaba este informe, Honduras atravesaba una crisis política de relevancia internacional. Las recientes elecciones, sostenidas en noviembre de 2017, recibieron severas acusaciones de fraude electoral por parte del actual presidente, que buscaba su reelección. Esta situación ha comprometido la percepción de transparencia y participación en el país. El investigador del MRI considera que esta situación pudo haber influido en los niveles de respuesta por parte de representantes de OSC para la preparación de este reporte.

Repositorio de documentos

El MRI usa una biblioteca virtual, disponible públicamente, como repositorio para toda la información recolectada durante el proceso de investigación. Todos los documentos originales, además de varios documentos citados en este informe, están disponible para consultar y comentar en la Biblioteca Virtual MRI para Honduras, en https://drive.google.com/drive/folders/1-uX3r_Do3cQzrWsH_OPR0iOr9CNn2orr?usp=sharing

Sobre el Mecanismo de Revisión Independiente

El MRI es una herramienta clave para que los gobiernos, la sociedad civil y los sectores privados puedan dar seguimiento (bianualmente) al desarrollo e implementación de los planes de acción nacionales de la AGA. El Panel Internacional de Expertos diseña la metodología de la investigación y garantiza el control de calidad de los informes. El Panel es conformado por expertos en transparencia, participación, rendición de cuentas públicas y métodos de investigación social. Los actuales miembros del Panel son:

- César Cruz-Rubio
- Hazel Feigenblatt
- Mary Francoli
- Brendan Halloran
- Jeff Lovitt
- Fredline M’Cormack-Hale
- Showers Mawowa
- Juanita Olaya
- Quentin Reed
- Rick Snell
- Jean-Patrick Villeneuve

Un equipo pequeño, con sede en Washington, D.C., orienta la elaboración de los informes durante el proceso, en colaboración cercana con los investigadores nacionales. Cualquier pregunta o comentario sobre este informe puede dirigirse a irm@opengovpartnership.org

¹ Manual de Procedimientos, Mecanismo de Revisión Independiente, V.3, <http://bit.ly/1kn2l6x>.

VII. Anexo de Requisitos de elegibilidad

La Unidad de Apoyo de la AGA coteja los criterios de elegibilidad cada año. A continuación se presentan los resultados. ¹ Cuando es apropiado, los informes del MRI analizan el contexto que rodea los avances o retrocesos en criterios específicos en la sección Contexto Nacional.

En septiembre del 2012 la AGA decidió promover en los países participantes la adopción de compromisos ambiciosos con relación a su desempeño en cuanto a los criterios de elegibilidad de la AGA.

Tabla 7.1. Anexo de elegibilidad de Honduras

| Criterio | 2011 | Actual | Cambio | Descripción |
|---|--------------------------|--------------------------|-----------|--|
| Transparencia presupuestaria ² | 4 | 4 | No cambió | 4 = Propuesta de presupuesto ejecutivo e informe de auditoría publicados 2 = Uno de los dos documentos publicado 0 = Ninguno de los dos publicado |
| Acceso a la información ³ | 4 | 4 | No cambió | 4 = Ley de Acceso a la Información 3 = Disposición Constitucional de Acceso a la Información 1 = Proyecto de ley de Acceso a la Información 0 = No hay ley de Acceso a la Información |
| Declaración patrimonial ⁴ | 3 | 2 | Cambió | 4 = Ley de Declaración Patrimonial, los datos son públicos 2 = Ley de Declaración Patrimonial pero los datos no son públicos 0 = No hay ley |
| Participación ciudadana (Puntaje bruto) | 3 (6.47) ⁵ | 3 (6.47) ⁶ | No cambió | <i>Índice de Participación Ciudadana, puntaje bruto</i> 1 > 0 2 > 2.5 3 > 5 4 > 7.5 |
| Total / Posible (Porcentaje) | 14/16 (88%) | 13/16 (81%) | No cambió | 75% de los puntos posibles para ser elegible |

¹ Para más información, visite <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/eligibility-criteria>.

² Para mayor información, ver tabla I en <http://internationalbudget.org/what-we-do/open-budget-survey/>. For up-to-date assessments, see <http://www.obstracker.org/>.

³ Las dos bases de datos utilizadas son Provisiones Constitucionales en: <http://www.right2info.org/constitutional-protections> y Leyes y Proyectos de Ley en <http://www.right2info.org/access-to-information-laws>.

⁴ Simeon Djankov, Rafael La Porta, Florencio Lopez-de-Silanes y Andrei Shleifer, "Disclosure by Politicians," (Tuck School of Business Working Paper 2009-60, 2009), <http://bit.ly/19nDEfK>; Organization for Economic

Cooperation and Development (OECD), “Types of Information Decision Makers Are Required to Formally Disclose, and Level Of Transparency,” in *Government at a Glance 2009*, (OECD, 2009), <http://bit.ly/13vGtqS>; Ricard Messick, “Income and Asset Disclosure by World Bank Client Countries” (Washington, DC: World Bank, 2009), <http://bit.ly/1clokyf>. Para mayor información, visita <http://publicofficialsfinancialdisclosure.worldbank.org>. En 2014, el Comité Directivo de la AGA aprobó un cambio en la medición de declaraciones patrimoniales. La existencia de una ley y el acceso público a la información publicada reemplazó la antigua medida de publicación por políticos y funcionarios de alto nivel. Para mayor información, revise la nota de orientación del 2014 sobre Criterios de Elegibilidad en <http://bit.ly/1EjLJ4Y>.

⁵“Democracy Index 2010: Democracy in Retreat,” The Economist Intelligence Unit (London: Economist, 2010), <http://bit.ly/eLC1rE>.

⁶ “Democracy Index 2014: Democracy and its Discontents,” The Economist Intelligence Unit (London: Economist, 2014), <http://bit.ly/18kEzCt>.